



# PRIMER INFORME ANUAL DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027





## HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**PABLO VARONA ESTRADA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ROSA MARÍA MELÉNDEZ LUVIANO**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**J. CRUZ RODRIGUEZ VIEYRA**  
PRIMER REGIDOR

**KARLA HUACUZ MORENO**  
SEGUNDA REGIDORA

**LUIS MANUEL PEÑALOZA ROMÁN**  
TERCER REGIDOR

**MARÍA TERESA TINOCO VALDEZ**  
CUARTA REGIDORA

**RODRIGO DÍAZ GODÍNEZ**  
QUINTO REGIDOR

**RUBÍ SANTIBÁÑEZ CRUZ**  
SEXTA REGIDORA

**JULIAN MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
SÉPTIMO REGIDOR

**MÍA NICOLE IBARRA GÓMEZ**  
OCTAVA REGIDORA

**JORGE LUIS MUÑOZ PÉREZ**  
NOVENO REGIDOR

**PEDRO HERNÁNDEZ GÓMEZ**  
DÉCIMO REGIDOR



## CONTENIDO

❖ PRESENTACIÓN	.....	
❖ FUNDAMENTACIÓN JURÍDICO	.....	
❖ ALCANCE	.....	
❖ RESULTADOS	.....	
❖ ANEXO 1 (REPORTE GENERAL)	.....	1 PÁGINA
❖ ANEXO 2 (REPORTE POR EJE)	.....	1 PÁGINA
❖ ANEXO 3 (REPORTE POR LÍNEA ESTRATÉGICA)	.....	3 PÁGINAS
❖ ANEXO 4 (REPORTE POR ACCIONES)	.....	30 PÁGINAS
❖ ANEXO 5 (REPORTE DEL DETALLE DE LAS ACCIONES)	.....	50 PÁGINAS
❖ ANEXO 6 (SOPORTE FOTOGRÁFICO)	.....	8 PÁGINAS



## PRESENTACIÓN



El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable; que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la constitución.

También, en su artículo 26 apartado A, establece, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en su artículo 130, determina que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
HUETAMO MICHOACÁN DE OCAMPO  
PERIODO 2024-2027**



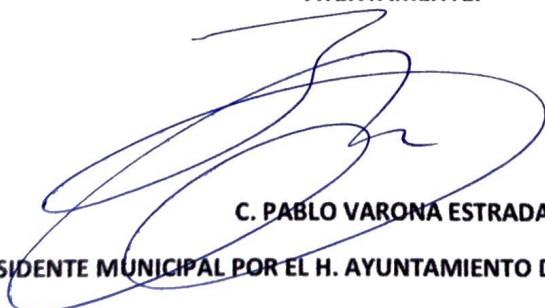
La Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo estipula, que la planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Dentro de ese sistema, el municipio de Huetamo forma parte.

En cumplimiento de los postulados y en congruencia con la Ley de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que rigen la planeación para el desarrollo en el municipio y la entidad, se formuló el Plan de Desarrollo Municipal. Este plan establece las prioridades, ejes rectores, objetivos, políticas, estrategias y acciones que el Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, impulsará durante el trienio 2024-2027 para promover el desarrollo integral del municipio, estado y nación.

Tras casi un año de ejercicio gubernamental, el Gobierno Municipal de Huetamo, Michoacán, realiza esta evaluación del Plan de Desarrollo Municipal con el fin de informar sobre los avances en la consecución de objetivos, la implementación de estrategias y la ejecución de acciones propuestas, así como su seguimiento y evaluación.

Por lo anterior, solicitamos que el presente documento sea considerado como entregado en conformidad con los requerimientos legales.

**ATENTAMENTE:**



**C. PABLO VARONA ESTRADA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO DE HUETAMO 2024 – 2027**



## FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

### FEDERAL

#### LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 13. Las disposiciones reglamentarias de esta ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.

### ESTATAL

#### LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

##### Artículo 33.

Los ayuntamientos del estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el gobierno del estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el poder legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

##### Artículo 35.

... Las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta ley, para su aprobación y publicación.

Las modificaciones a los programas de desarrollo municipal que afecten el marco de coordinación con el gobierno del estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias de gobierno.



## **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

### Artículo 40

a) En materia de política interior:

XII. Rendir a la población, por conducto del presidente municipal o concejero municipal respectivo, un informe anual en el mes de agosto, del estado que guarda los asuntos municipales y del avance de los programas de obras y servicios. En el último año de su gestión, rendirá su informe en la segunda quincena del mes de julio y en el proceso de entrega – recepción, entregará por separado toda la documentación del ejercicio correspondiente al mes de agosto, al ayuntamiento o concejo municipal entrante;

b) En materia de administración pública:

III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, control y evaluación del plan municipal de desarrollo y sus respectivos programas;

### Artículo 60.

La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

VIII. Participar en la elaboración, ejecución y control del plan municipal de desarrollo;

## **DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

### Artículo 64.

VI. Informar anualmente a la población, en sesión pública y solemne del ayuntamiento o concejo municipal, durante la primera quincena del mes de agosto, a excepción del último año de gestión, que será la segunda quincena del mes de julio, sobre el estado general que guardé la administración pública municipal, del avance del plan municipal de desarrollo y sus programas operativos...

XIII. Informar, durante las sesiones de ordinarias de ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del plan municipal de desarrollo y los programas operativos.



## DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Artículo 79

Son atribuciones del contralor municipal:

III. Vigilar y verificar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales, por dependencia y entidad, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable.

## ALCANCE

La finalidad de preparar este informe, obedece al deseo del Gobierno Municipal de Huetamo Michoacán de evaluar sin demora los avances logrados en la consecución de los objetivos, implementación de las estrategias y ejecución de las acciones propuestas.

El alcance de este informe es identificar los principales avances, conocer de manera pormenorizada aquellas acciones en las que fue posible dar alcance total y formular algunas recomendaciones para promover aquellas acciones que están en proceso y, que se pretenden concretar en este ejercicio fiscal. En este informe se hace una evaluación del progreso y se procura subrayar las estrategias de ejecución que han tenido éxito, identificando los obstáculos que surgieron e impidieron alcanzar plenamente las metas y objetivos perseguidos. Además de proponer nuevas políticas que puedan ayudar a superar las dificultades.



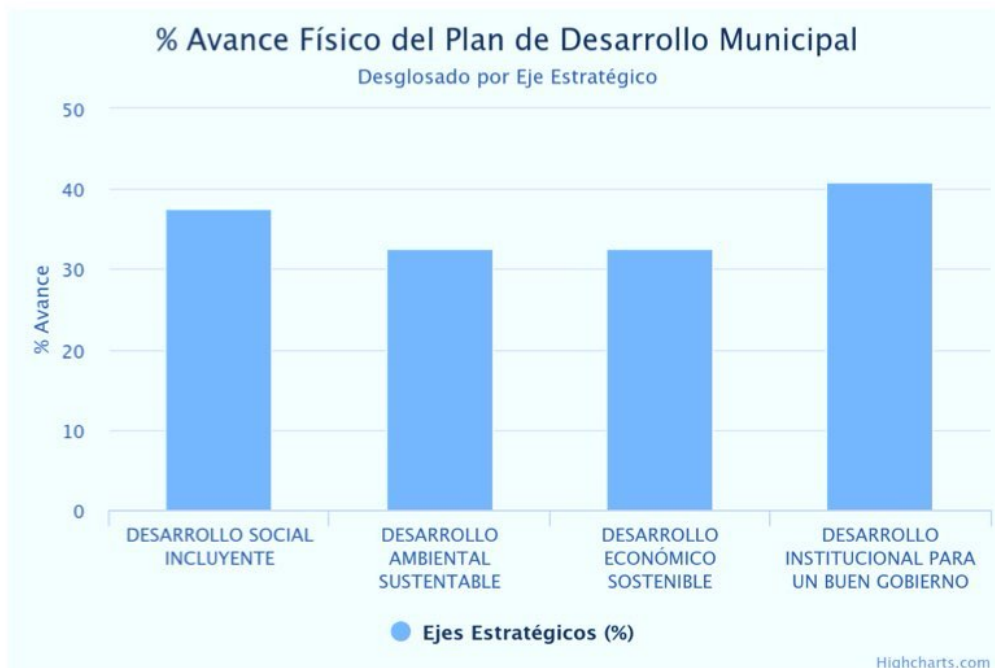
## RESULTADOS

Alcanzar el desarrollo integral de un municipio constituye un gran desafío, el cual fue planteado y asumido por los integrantes del Ayuntamiento y por la totalidad de los servidores públicos de esta administración desde el inicio del periodo. Este Gobierno Municipal se ha caracterizado por su pronta y directa respuesta a las solicitudes de los habitantes, así como por su atención a las necesidades y problemáticas inherentes al municipio.

En virtud de lo anterior, se hizo imperativo el diseño de estrategias que articularan acciones concretas con el objetivo de mitigar los problemas y superar los obstáculos que frenan el progreso municipal. Con base en esta premisa, el Plan de Desarrollo Municipal, estructurado en sus cuatro ejes fundamentales —Desarrollo Social Incluyente, Desarrollo Ambiental Sustentable, Desarrollo Económico Sostenible y Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno—, establece líneas estratégicas, objetivos y acciones definidas con claridad y precisión. Su implementación, a cargo de las respectivas Unidades Responsables, posibilita que la Administración Municipal proporcione atención a todos los sectores de Huetamo.

El esfuerzo y el trabajo emprendido a lo largo de este periodo administrativo, comprendido entre el mes de septiembre de 2024 y el mes de mayo de 2025, se traduce en un total de 175 acciones, las cuales evidencian un avance notable y acorde con el tiempo transcurrido en el ejercicio de esta administración

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de cumplimiento por cada eje estratégico:

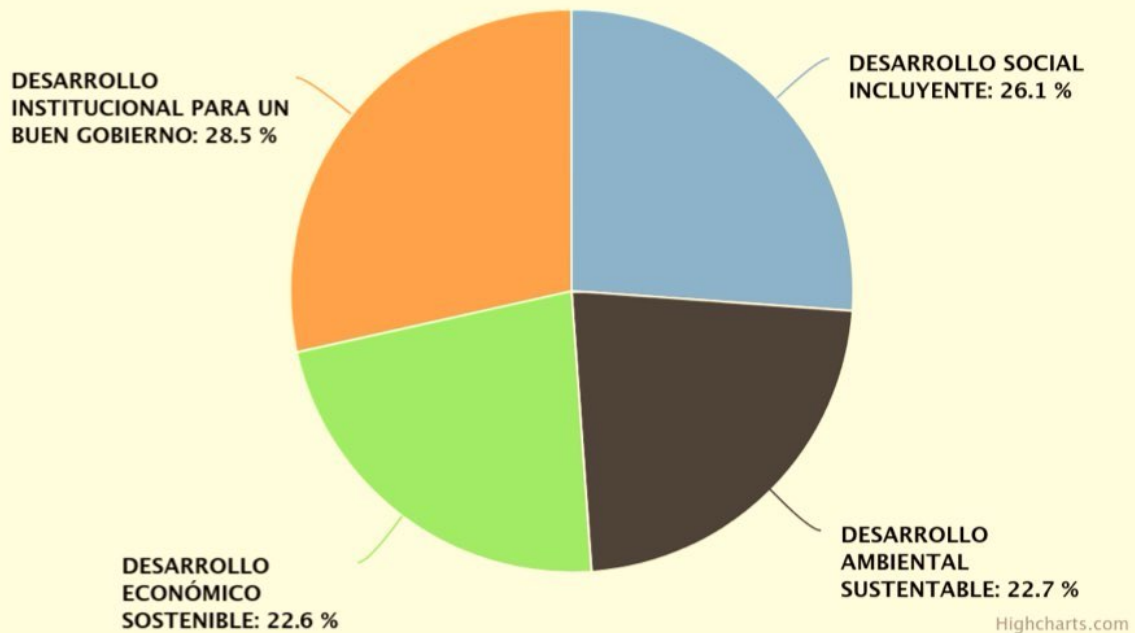




Asimismo, se ha constatado un progreso significativo, evidenciado por un porcentaje de avance superior al 33% en la mayoría de las metas programadas. No obstante, es de vital importancia destacar que existen acciones cuyo porcentaje de cumplimiento es nulo. Las causas subyacentes a esta situación incluyen la limitada disponibilidad presupuestaria del Ayuntamiento Municipal, la revocación de programas estatales y/o federales, o la falta de respuesta favorable, o incluso la respuesta negativa, a las gestiones efectuadas ante las dependencias pertinentes.

Pese a las adversidades mencionadas, los integrantes de este Ayuntamiento, en conjunto con los directores y todo el personal adscrito a esta administración, mantienen su firme compromiso de perseverar en el trabajo y de idear las estrategias que permitan concretar los objetivos trazados desde la concepción del Plan de Desarrollo Municipal de Huetamo, Michoacán.

### Distribución Porcentual (% de Cumplimiento) por Eje Estratégico, 2024-2027







**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027**  
**REPORTE POR EJES DEL PLAN**



Fecha del Reporte: 26 de Junio del 2025

Nombre del Eje	No. Lineas Estratégicas	No. de Objetivos	No. de Acciones	Inversión Total	Avance(%)
DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	12	15	73	0.00	37.54
DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE	5	6	24	0.00	32.67
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	4	5	22	0.00	32.52
DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	10	11	56	0.00	40.92
<b>Totales</b>	<b>31</b>	<b>37</b>	<b>175</b>	<b>0.00</b>	<b>37.32</b>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027**  
**REPORTE POR LÍNEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN**



Fecha del Reporte: 26 de Junio del 2025

Nombre de la Línea Estratégica	No. de Objetivos	Inversion Federal	Inversion Estatal	Inversion Municipal	Inversion de Otros	InvTotal	Avance(%)
Mejora en la Prestación de Servicios Públicos	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.43
Promoción de la Salud	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.09
Fomento de la Calidad Educativa, Priorizando el Nivel Básico	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.11
Vivienda Digna	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.72
Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.84
Promoción de la Equidad de Género	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.50
Inclusión de la Juventud	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.03
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.06
Impulso al Deporte y Recreación	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53.06
Participación Ciudadana	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.33
Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.88
Responsabilidad En El Combate a La Pobreza	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.08
<b>EJE: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE</b>							
Protección de los Recursos Naturales	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.17
Ordenamiento Territorial	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.11







## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL REPORTE DE ACCIONES DEL PLAN



Fecha del Reporte: 26 de Junio del 2025

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
<b>EJE: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>						
Mejora en la Prestación de Servicios Públicos	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población huetamense, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de agua potable, drenaje, electrificación de colonias y poblaciones rurales, calles, parques y jardines, panteones, rastros y mercados, principalmente.	(OBRAS) #1 Mejorar el servicio de agua potable creando y dando mantenimiento a la red de agua potable de la cabecera municipal y las localidades.	0.00	Activa	72.22
Mejora en la Prestación de Servicios Públicos	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población huetamense, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de agua potable, drenaje, electrificación de colonias y poblaciones rurales, calles, parques y jardines, panteones, rastros y mercados, principalmente.	(OBRAS) #2 Buscar el abastecimiento de pozos de agua potable o norias, mediante un programa de perforación.	0.00	Activa	62.00
Mejora en la Prestación de Servicios Públicos	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población huetamense, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de agua potable, drenaje, electrificación de colonias y poblaciones rurales, calles, parques y jardines, panteones, rastros y mercados, principalmente.	(OBRAS) #4 Ampliar la cobertura de la electrificación de calles en la cabecera municipal y en las localidades rurales.	0.00	Activa	40.00
Mejora en la Prestación de Servicios Públicos	14.2 - ALUMBRADO PÚBLICO (SERVICIOS PÚBLICOS)	1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población huetamense, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de agua potable, drenaje, electrificación de colonias y poblaciones rurales, calles, parques y jardines, panteones, rastros y mercados, principalmente.	(A.PUBLICO) #5 Realizar el mejoramiento de las instalaciones del alumbrado público, la reconversión de luminarias en algunas áreas de la ciudad y la promoción del ahorro de energía.	0.00	Activa	70.44

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Mejora en la Prestación de Servicios Públicos	11 - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población huetamense, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de agua potable, drenaje, electrificación de colonias y poblaciones rurales, calles, parques y jardines, panteones, rastros y mercados, principalmente.	(ECOL) #6 Contribución al mejoramiento ecológico y de la imagen de la ciudad, mediante el fortalecimiento de la cultura ciudadana en torno a la creación, mantenimiento y protección de áreas verdes.	0.00	Activa	20.00
Mejora en la Prestación de Servicios Públicos	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población huetamense, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de agua potable, drenaje, electrificación de colonias y poblaciones rurales, calles, parques y jardines, panteones, rastros y mercados, principalmente.	(OBRAS) #7 Pavimentación y rehabilitación de calles claves para mejorar el tránsito vial.	0.00	Activa	16.67
Mejora en la Prestación de Servicios Públicos	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población huetamense, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de agua potable, drenaje, electrificación de colonias y poblaciones rurales, calles, parques y jardines, panteones, rastros y mercados, principalmente.	(OBRAS) #8 Establecer un programa de rehabilitación de caminos (terracerías) que facilite la comunicación y el tránsito vehicular.	0.00	Activa	33.33
Mejora en la Prestación de Servicios Públicos	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población huetamense, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de agua potable, drenaje, electrificación de colonias y poblaciones rurales, calles, parques y jardines, panteones, rastros y mercados, principalmente.	(OBRAS) #9 Construcción de puentes y/o bados que comuniquen colonias o comunidades.	0.00	Activa	0.00
Mejora en la Prestación de Servicios Públicos	14 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población huetamense, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de agua potable, drenaje, electrificación de colonias y poblaciones rurales, calles, parques y jardines, panteones, rastros y mercados, principalmente.	(S.PUBLICOS) #10 Distribución de agua mediante pipas a la población o instituciones que la requieran.	0.00	Activa	9.64
Mejora en la Prestación de Servicios Públicos	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	2. Ampliar y mejorar la prestación del servicio de drenaje, así como el tratamiento de las aguas residuales, con el propósito de disminuir la contaminación del agua y las enfermedades gastrointestinales.	(OBRAS) #3 Realizar obras y rehabilitación de drenaje y alcantarillado sanitario en colonias y localidades.	0.00	Activa	40.00

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Promoción de la Salud	21 - DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	1. Proporcionar mejores servicios en coordinación con dependencias federales y estatales y gestionar recursos adicionales, que permita la inclusión de un mayor número de personas del municipio a los servicios de salud.	(SALUD) #3 Gestionar mayor número de unidades médicas móviles del gobierno del estado buscando dar cobertura médica especializada en la cabecera y en las comunidades más alejadas del municipio, así como su debida difusión.	0.00	Activa	22.22
Promoción de la Salud	21 - DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2. Contar con personal capacitado, equipo adecuado e insumos necesarios para la atención de los problemas relacionados con la salud, procurando dar mejor servicio a las comunidades y a los habitantes de bajos recursos del municipio.	(SALUD) #1 Contar con una ambulancia que ofrezca cobertura a las localidades más alejadas de los centros de salud y de las clínicas en el municipio o en municipios aledaños; así como a la ciudad de Morelia.	0.00	Activa	0.00
Promoción de la Salud	21 - DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2. Contar con personal capacitado, equipo adecuado e insumos necesarios para la atención de los problemas relacionados con la salud, procurando dar mejor servicio a las comunidades y a los habitantes de bajos recursos del municipio.	(SALUD) #2 Abastecer con medicamentos a la Dirección de Salud y Asistencia Social, para ampliar la cobertura de atención médica y suministros a la población más necesitada.	0.00	Activa	122.53
Promoción de la Salud	21 - DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2. Contar con personal capacitado, equipo adecuado e insumos necesarios para la atención de los problemas relacionados con la salud, procurando dar mejor servicio a las comunidades y a los habitantes de bajos recursos del municipio.	(SALUD) #4 Crear espacios que fortalezcan la detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico - uterino, cáncer de próstata y cáncer de glándula mamaria.	0.00	Activa	33.33
Promoción de la Salud	21 - DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2. Contar con personal capacitado, equipo adecuado e insumos necesarios para la atención de los problemas relacionados con la salud, procurando dar mejor servicio a las comunidades y a los habitantes de bajos recursos del municipio.	(SALUD) #5 Gestionar recursos y colaborar en la creación y funcionamiento de un "Centro Municipal Contra Adicciones" donde se auxilie a los jóvenes y adultos para dejar el uso de sustancias nocivas para la salud.	0.00	Activa	0.00
Promoción de la Salud	21 - DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2. Contar con personal capacitado, equipo adecuado e insumos necesarios para la atención de los problemas relacionados con la salud, procurando dar mejor servicio a las comunidades y a los habitantes de bajos recursos del municipio.	(SALUD) #6 Apoyo a la ciudadanía huetamense por medio de campañas para detectar problemas visuales y auditivos, dotando de lentes o aparatos auditivos.	0.00	Activa	44.44

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Fomento de la Calidad Educativa, Priorizando el Nivel Básico	01 - PRESIDENCIA	1. Mejorar el servicio educativo del municipio, mediante la construcción de infraestructura, la gestión de recursos y dotación de estímulos y apoyos a la educación, priorizando la básica, que permita un mejor desarrollo humano y sea el eje de cambio de las condiciones de pobreza de la población.	(AYTO) #1 Gestionar la mejora de infraestructura educativa, de tal forma que todas las escuelas de educación básica, media y media superior cuenten con instalaciones dignas para el desarrollo educativo en el municipio.	0.00	Activa	144.44
Fomento de la Calidad Educativa, Priorizando el Nivel Básico	01 - PRESIDENCIA	1. Mejorar el servicio educativo del municipio, mediante la construcción de infraestructura, la gestión de recursos y dotación de estímulos y apoyos a la educación, priorizando la básica, que permita un mejor desarrollo humano y sea el eje de cambio de las condiciones de pobreza de la población.	(AYTO) #2 Apoyar eventos académicos y culturales donde los alumnos demuestren sus conocimientos, destrezas y habilidades.	0.00	Activa	100.00
Fomento de la Calidad Educativa, Priorizando el Nivel Básico	01 - PRESIDENCIA	1. Mejorar el servicio educativo del municipio, mediante la construcción de infraestructura, la gestión de recursos y dotación de estímulos y apoyos a la educación, priorizando la básica, que permita un mejor desarrollo humano y sea el eje de cambio de las condiciones de pobreza de la población.	(AYTO) #3. Establecer convenios de colaboración con el INEA, ICATMI y otras instituciones para brindar oportunidades educativas y de capacitación a la población adolescente y adulta.	0.00	Activa	100.00
Fomento de la Calidad Educativa, Priorizando el Nivel Básico	20 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD HUETAMENSE	1. Mejorar el servicio educativo del municipio, mediante la construcción de infraestructura, la gestión de recursos y dotación de estímulos y apoyos a la educación, priorizando la básica, que permita un mejor desarrollo humano y sea el eje de cambio de las condiciones de pobreza de la población.	(JUVENTUD) #5 Elaborar convenios con instituciones educativas, para que jóvenes puedan prestar el servicio social en el ayuntamiento municipal.	0.00	Activa	0.00
Vivienda Digna	7 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1. Gestionar ante las autoridades correspondientes más créditos y apoyos para la construcción y mejora de las viviendas del municipio, con el propósito de que sus moradores cuenten con mejores espacios.	(D.SOCIAL) #1 Apoyar mediante subsidios el mejoramiento de la vivienda con material para: techos, pisos y muros.	0.00	Activa	16.73
Vivienda Digna	7 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1. Gestionar ante las autoridades correspondientes más créditos y apoyos para la construcción y mejora de las viviendas del municipio, con el propósito de que sus moradores cuenten con mejores espacios.	(D.SOCIAL) #2 Gestionar ante el gobierno estatal y federal, apoyos a la vivienda rural y urbana.	0.00	Activa	6.70

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	1. Reconocer plenamente a la población indígena como sujetos de derecho, establecer los mecanismos e instituciones para el ejercicio de su autonomía y el respeto a la diversidad cultural.	(A.IND) #1 Fomentar la participación de grupos indígenas en eventos culturales (cocineras tradicionales).	0.00	Activa	25.00
Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	1. Reconocer plenamente a la población indígena como sujetos de derecho, establecer los mecanismos e instituciones para el ejercicio de su autonomía y el respeto a la diversidad cultural.	(A.IND) #2 Fortalecer las tradiciones de las comunidades indígenas mediante distintas actividades, como: tianguis de medicinas tradicionales, encuentros y programas.	0.00	Activa	50.00
Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	1. Reconocer plenamente a la población indígena como sujetos de derecho, establecer los mecanismos e instituciones para el ejercicio de su autonomía y el respeto a la diversidad cultural.	(A.IND) #3 Fortalecer la cultura y la identidad de la población indígena, con acciones que conlleven a fomentar el respeto hacia la misma (topa de Cutzeo-Santiago Conguripo).	0.00	Activa	33.33
Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	1. Reconocer plenamente a la población indígena como sujetos de derecho, establecer los mecanismos e instituciones para el ejercicio de su autonomía y el respeto a la diversidad cultural.	(A.IND) #4 Colaborar en la planeación del desarrollo social, cultural y político, mediante foros, reuniones y acercamientos a las comunidades y ejidos indígenas del municipio.	0.00	Activa	41.67
Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	1. Reconocer plenamente a la población indígena como sujetos de derecho, establecer los mecanismos e instituciones para el ejercicio de su autonomía y el respeto a la diversidad cultural.	(A.IND) #5 Apoyar a la población indígena en diversos tipos de trámites (CURP, IFE, aclaración de actas, etc.).	0.00	Activa	35.00
Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	1. Reconocer plenamente a la población indígena como sujetos de derecho, establecer los mecanismos e instituciones para el ejercicio de su autonomía y el respeto a la diversidad cultural.	(A.IND) #6 Gestionar e informar a las comunidades indígenas sobre los programas de apoyos económicos creados por órganos de gobierno federal y/o estatal y, brindarles asesoría sobre las formas que pueden acceder a ellos, para la obtención de recursos que mejore los servicios básicos de las comunidad	0.00	Activa	106.67
Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	1. Reconocer plenamente a la población indígena como sujetos de derecho, establecer los mecanismos e instituciones para el ejercicio de su autonomía y el respeto a la diversidad cultural.	(A.IND) #7 Impulsar la economía de las comunidades indígenas apoyando en la organización de eventos (Kermés).	0.00	Activa	22.22

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	1. Reconocer plenamente a la población indígena como sujetos de derecho, establecer los mecanismos e instituciones para el ejercicio de su autonomía y el respeto a la diversidad cultural.	(A.IND) #8 Apoyo en la organización y creación de grupos de trabajo y de proyectos que los beneficien.	0.00	Activa	25.00
Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	1. Reconocer plenamente a la población indígena como sujetos de derecho, establecer los mecanismos e instituciones para el ejercicio de su autonomía y el respeto a la diversidad cultural.	(A.IND) #9 Construir material visual para difundir las actividades que se realizan en las comunidades indígenas y difundirlas en las distintas redes sociales.	0.00	Activa	46.67
Promoción de la Equidad de Género	19 - INSTITUTO DE LA MUJER	1. Mejorar la situación actual de la mujer y combatir su discriminación en cualquiera de sus manifestaciones; ampliar los espacios de participación de social y política de las mujeres y respetar sus decisiones para el logro de la equidad, igualdad, integración social y el respeto a sus derechos.	(MUJER) #1 Brindar las condiciones necesarias para el funcionamiento de un espacio municipal para las mujeres, donde se otorgue atención psicológica, asesoría y representación jurídica.	0.00	Activa	100.00
Promoción de la Equidad de Género	19 - INSTITUTO DE LA MUJER	2. Definir e impulsar estrategias para proveer de servicios de salud de calidad, educación, vivienda, cultura y recreación a todas las mujeres del municipio.	(MUJER) #2 Fomentar por medio de talleres o foros, una cultura de respeto y de inclusión social a la mujer, resaltando la importancia de la equidad de género.	0.00	Activa	30.00
Promoción de la Equidad de Género	19 - INSTITUTO DE LA MUJER	2. Definir e impulsar estrategias para proveer de servicios de salud de calidad, educación, vivienda, cultura y recreación a todas las mujeres del municipio.	(MUJER) #3 Crear espacios para el desarrollo cultural de las mujeres.	0.00	Activa	66.67
Promoción de la Equidad de Género	19 - INSTITUTO DE LA MUJER	2. Definir e impulsar estrategias para proveer de servicios de salud de calidad, educación, vivienda, cultura y recreación a todas las mujeres del municipio.	(MUJER) #4 Gestionar ante dependencias federales y estatales programas o proyectos productivos, créditos y becas para mujeres emprendedoras y madres solteras.	0.00	Activa	33.33
Inclusión de la Juventud	20 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD HUETAMENSE	1. Promover la inclusión de la juventud en el ejercicio de los programas del municipio.	(JUVENTUD) #1 Apoyar e impulsar a jóvenes en situación de vulnerabilidad a continuar sus estudios en nivel superior con "convenios de descuentos de transporte".	0.00	Activa	66.67

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Inclusión de la Juventud	20 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD HUETAMENSE	1. Promover la inclusión de la juventud en el ejercicio de los programas del municipio.	(JUVENTUD) #2 Fomentar la participación juvenil en materia económica (pasillo creativo), política y social como: cursos de maquillaje, repostería y globos de cantoya, talleres, festivales y conferencias juveniles.	0.00	Activa	27.78
Inclusión de la Juventud	20 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD HUETAMENSE	1. Promover la inclusión de la juventud en el ejercicio de los programas del municipio.	(JUVENTUD) #3 Fomentar actividades culturales, artísticas y deportivas destinadas a la juventud huetamense que busque combatir las adicciones, mediante encuentros deportivos, "carrera de colores", excursiones (cerro de Dolores) y "camina, trota y corre".	0.00	Activa	41.67
Inclusión de la Juventud	20 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD HUETAMENSE	1. Promover la inclusión de la juventud en el ejercicio de los programas del municipio.	(JUVENTUD) #5 Brindar apoyo a jóvenes con campañas visuales y de calzado.	0.00	Activa	0.00
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(DIF) #1 Fortalecer la infraestructura del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Huetamo.	0.00	Activa	33.33
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(DIF) #2 Apoyo e impulso a los centros especiales para la atención a infantes con algún tipo de discapacidad (auditiva, visual, psicomotriz, entre otros), de maltrato familiar y abuso sexual.	0.00	Activa	33.33
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(DIF) #3 Divulgación entre la población infantil de información sobre problemas de adicción.	0.00	Activa	41.67
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(DIF) #4 Medidas para la prevención del raptó infantil.	0.00	Activa	0.00

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(DIF) #5 Atención integral para niños en situación de calle.	0.00	Activa	33.33
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(DIF) #6 Difusión sobre los derechos universales de los niños	0.00	Activa	33.33
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(DIF) #7 Brindar apoyo psicológico a las familias víctimas de violencia intrafamiliar.	0.00	Activa	0.20
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(DIF) #8 Procurar la atención adecuada para la cura y rehabilitación de la población discapacitada.	0.00	Activa	30.00
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(DIF) #9 Desarrollar los programas que permitan a los integrantes de la tercera edad mantenerse activos y con acceso a los requerimientos de bienestar.	0.00	Activa	33.33
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(DIF) #10 Desarrollar talleres sobre artes u oficios orientados a jefas de familia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.	0.00	Activa	33.33
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(DIF) #11 Fomentar la cultura de respeto y no discriminación hacia estos grupos (jefas de familia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores) por parte de la sociedad.	0.00	Activa	25.00

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	5.1 - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (SECRETARÍA)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(MIGRANTE) #12 Operar la dirección del migrante huertense, cuya función será servir como centro de información e investigación, enlace con dependencias estatales y consulados, asesorías y apoyo en trámites de pasaportes, VISAS y todo lo referente a asuntos migratorios.	0.00	Activa	72.00
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	5.1 - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (SECRETARÍA)	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(MIGRANTE) #13 Impulsar el reencuentro familiar por medio del programa "reunificación familiar" que permita la reunión de personas que radican en Estados Unidos de América con sus familias de México.	0.00	Activa	46.67
Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo	28 - GUARDERÍA INFANTIL	1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.	(E.INFANTIL) #14 Brindar un espacio de atención y cuidado para niños donde puedan desarrollar habilidades cognitivas en una etapa temprana, garantizando a las madres y padres de familia seguridad mientras ellos realizan sus actividades productivas.	0.00	Activa	33.33
Impulso al Deporte y Recreación	18 - COORDINACIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	1. Crear un sistema municipal del deporte, para mantener y ampliar los espacios adecuados y otorgar apoyos para la recreación y la práctica del deporte, que contribuyan a la convivencia sana y al desarrollo físico y mental de las personas, mediante el fomento de diversas disciplinas.	(F.DEPOR) #1 Trabajar de manera coordinada con las mesas directivas de los diferentes torneos, disciplinas y categorías del municipio, procurando brindar las condiciones necesarias para la práctica de los distintos deportes.	0.00	Activa	33.33
Impulso al Deporte y Recreación	18 - COORDINACIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	1. Crear un sistema municipal del deporte, para mantener y ampliar los espacios adecuados y otorgar apoyos para la recreación y la práctica del deporte, que contribuyan a la convivencia sana y al desarrollo físico y mental de las personas, mediante el fomento de diversas disciplinas.	(F.DEPOR) #2 Apoyar el desarrollo deportivo de personas con discapacidad y adultos mayores.	0.00	Activa	33.33
Impulso al Deporte y Recreación	20 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD HUETAMENSE	1. Crear un sistema municipal del deporte, para mantener y ampliar los espacios adecuados y otorgar apoyos para la recreación y la práctica del deporte, que contribuyan a la convivencia sana y al desarrollo físico y mental de las personas, mediante el fomento de diversas disciplinas.	(JUVENTUD) #4 Crear espacios de esparcimiento y convivencia a jóvenes y adolescentes que permitan la interacción sana y los aleje de actividades nocivas para la salud: presentación de cine móvil y campamento juvenil.	0.00	Activa	126.67

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Impulso al Deporte y Recreación	18 - COORDINACIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	1. Crear un sistema municipal del deporte, para mantener y ampliar los espacios adecuados y otorgar apoyos para la recreación y la práctica del deporte, que contribuyan a la convivencia sana y al desarrollo físico y mental de las personas, mediante el fomento de diversas disciplinas.	(F.DEPOR) #4 Construir, gestionar, rehabilitar y mantener en buenas condiciones las instalaciones deportivas en el Municipio.	0.00	Activa	66.67
Impulso al Deporte y Recreación	18 - COORDINACIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	1. Crear un sistema municipal del deporte, para mantener y ampliar los espacios adecuados y otorgar apoyos para la recreación y la práctica del deporte, que contribuyan a la convivencia sana y al desarrollo físico y mental de las personas, mediante el fomento de diversas disciplinas.	(F.DEPOR) #5 Coordinar y operar eventos deportivos municipales conforme a las políticas nacionales y estatales.	0.00	Activa	25.00
Impulso al Deporte y Recreación	18 - COORDINACIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	1. Crear un sistema municipal del deporte, para mantener y ampliar los espacios adecuados y otorgar apoyos para la recreación y la práctica del deporte, que contribuyan a la convivencia sana y al desarrollo físico y mental de las personas, mediante el fomento de diversas disciplinas.	(F.DEPOR) #3 Incorporar a los niños y jóvenes a la práctica deportiva, para disminuir las adicciones y concentrar toda su energía y sus habilidades en la práctica del deporte.	0.00	Activa	33.33
Participación Ciudadana	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Garantizar una participación efectiva de la ciudadanía en el análisis de sus problemas, así como en el diseño, implantación, operación, supervisión y evaluación de las obras y acciones que contribuyan a la solución de los mismos.	(OBRAS) #1 Conformar comités comunitarios de obra.	0.00	Activa	35.33
Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico	15 - DIRECCIÓN DE CULTURA	1. Elevar la calidad de vida a través de la difusión de la cultura; la preservación de bienes tangibles e intangibles y el uso formativo del tiempo libre; así como ampliar los espacios para la divulgación de las diferentes expresiones de la cultura tradicional del municipio.	(CULTURA) #1 Fortalecer la cultura del municipio mediante distintas actividades como ferias culturales periódicas y la difusión de las mismas en todo el municipio.	0.00	Activa	26.67
Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico	15 - DIRECCIÓN DE CULTURA	1. Elevar la calidad de vida a través de la difusión de la cultura; la preservación de bienes tangibles e intangibles y el uso formativo del tiempo libre; así como ampliar los espacios para la divulgación de las diferentes expresiones de la cultura tradicional del municipio.	(CULTURA) #2 Promover los distintos talleres y cursos que imparte la casa de la cultura de instrumentos musicales, artes plásticas, pintura, danza folclórica, manualidades, tamborita, banda de viento tradicional, guitarra, ajedrez, violín y teatro, tanto en la cabecera municipal como en cada una de	0.00	Activa	22.22

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico	5.3 - ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL (SECRETARIA)	1. Elevar la calidad de vida a través de la difusión de la cultura; la preservación de bienes tangibles e intangibles y el uso formativo del tiempo libre; así como ampliar los espacios para la divulgación de las diferentes expresiones de la cultura tradicional del municipio.	(ARCHIVO) #3 Adecuar los espacios de la biblioteca y archivo municipal, así como dotarlas de equipo y material suficiente, tratando de crear espacios de resguardo de documentación institucional y de consulta con fines didácticos, académicos y culturales.	0.00	Activa	0.00
Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1. Elevar la calidad de vida a través de la difusión de la cultura; la preservación de bienes tangibles e intangibles y el uso formativo del tiempo libre; así como ampliar los espacios para la divulgación de las diferentes expresiones de la cultura tradicional del municipio.	(F.ECON) #4 Fortalecer a los artesanos locales, promoviendo las artesanías, la gastronomía y la orfebrería típica de Huetamo, dentro y fuera del municipio.	0.00	Activa	5.00
Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1. Elevar la calidad de vida a través de la difusión de la cultura; la preservación de bienes tangibles e intangibles y el uso formativo del tiempo libre; así como ampliar los espacios para la divulgación de las diferentes expresiones de la cultura tradicional del municipio.	(F.ECON) #5 Proteger y garantizar el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades sobre sus técnicas y sus artesanías, a través de la gestión, ante la instancia gubernamental correspondiente.	0.00	Activa	0.00
Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico	15 - DIRECCIÓN DE CULTURA	1. Elevar la calidad de vida a través de la difusión de la cultura; la preservación de bienes tangibles e intangibles y el uso formativo del tiempo libre; así como ampliar los espacios para la divulgación de las diferentes expresiones de la cultura tradicional del municipio.	(CULTURA) #7 Organizar eventos donde las familias huetamenses puedan recrearse sanamente (bailes populares).	0.00	Activa	25.00
Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico	15 - DIRECCIÓN DE CULTURA	1. Elevar la calidad de vida a través de la difusión de la cultura; la preservación de bienes tangibles e intangibles y el uso formativo del tiempo libre; así como ampliar los espacios para la divulgación de las diferentes expresiones de la cultura tradicional del municipio.	(CULTURA) #8 Producir un programa en medios locales (radio, televisión o redes sociales), con destacados miembros de la comunidad cultural de nuestro municipio, para dar difusión de la cultura local.	0.00	Activa	33.33
Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico	15 - DIRECCIÓN DE CULTURA	1. Elevar la calidad de vida a través de la difusión de la cultura; la preservación de bienes tangibles e intangibles y el uso formativo del tiempo libre; así como ampliar los espacios para la divulgación de las diferentes expresiones de la cultura tradicional del municipio.	(CULTURA) #6 Rescatar las tradiciones de la región con cursos de elaboración, exhibición y concursos de trompo, yoyo, papalote y balero.	0.00	Activa	33.33

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico	15 - DIRECCIÓN DE CULTURA	1. Elevar la calidad de vida a través de la difusión de la cultura; la preservación de bienes tangibles e intangibles y el uso formativo del tiempo libre; así como ampliar los espacios para la divulgación de las diferentes expresiones de la cultura tradicional del municipio.	(CULTURA) #9 Buscar actividades que incentiven y estimulen la composición musical.	0.00	Activa	33.33
Responsabilidad En El Combate a La Pobreza	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Combatir la desigualdad social mediante el fortalecimiento de los programas institucionales, creados para la atención de las carencias y el rezago social de los habitantes del municipio.	(OBRAS) #1 Elaborar un programa operativo anual de obras que ayude a mejorar directamente los indicadores de pobreza multidimensional.	0.00	Activa	33.33
Responsabilidad En El Combate a La Pobreza	7 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1. Combatir la desigualdad social mediante el fortalecimiento de los programas institucionales, creados para la atención de las carencias y el rezago social de los habitantes del municipio.	(D.SOCIAL) #2 Localizar y atender a las localidades con mayores grados de marginación y de rezago social.	0.00	Activa	5.00
Responsabilidad En El Combate a La Pobreza	7 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1. Combatir la desigualdad social mediante el fortalecimiento de los programas institucionales, creados para la atención de las carencias y el rezago social de los habitantes del municipio.	(D.SOCIAL) #3 Identificar a las personas en pobreza extrema y vincularlos con las dependencias correspondientes, para que sean posibles beneficiarias de los programas de ayuda social.	0.00	Activa	10.00
Responsabilidad En El Combate a La Pobreza	7 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1. Combatir la desigualdad social mediante el fortalecimiento de los programas institucionales, creados para la atención de las carencias y el rezago social de los habitantes del municipio.	(D.SOCIAL) #4 Colaborar en la medida que se requiera, con las instancias federales, en la atención de la población beneficiada con los programas sociales.	0.00	Activa	4.00
<b>EJE: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE</b>						
Protección de los Recursos Naturales	11 - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1. Cuidar y conservar los recursos naturales del municipio, mediante campañas de concientización a la población, la organización de grupos para el cuidado y conservación de los ecosistemas y la programación y realización de acciones que permitan un aprovechamiento sustentable de los mismos.	(ECOL) #1 Crear campañas de sensibilización y conciencia dirigida a los huetamenses, que permita dar a conocer los problemas ambientales y buscar las posibles soluciones.	0.00	Activa	25.00

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Protección de los Recursos Naturales	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Cuidar y conservar los recursos naturales del municipio, mediante campañas de concientización a la población, la organización de grupos para el cuidado y conservación de los ecosistemas y la programación y realización de acciones que permitan un aprovechamiento sustentable de los mismos.	(D.RURAL) #2 Capacitar a los productores sobre el uso de suelo sustentable.	0.00	Activa	0.00
Protección de los Recursos Naturales	11 - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1. Cuidar y conservar los recursos naturales del municipio, mediante campañas de concientización a la población, la organización de grupos para el cuidado y conservación de los ecosistemas y la programación y realización de acciones que permitan un aprovechamiento sustentable de los mismos.	(ECOL) #4 Implementar campañas de reforestación en zonas estratégicas y de especies maderables con fines sustentables.	0.00	Activa	50.00
Protección de los Recursos Naturales	11 - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1. Cuidar y conservar los recursos naturales del municipio, mediante campañas de concientización a la población, la organización de grupos para el cuidado y conservación de los ecosistemas y la programación y realización de acciones que permitan un aprovechamiento sustentable de los mismos.	(ECOL) #6 Atender y coordinar esfuerzos con otras instancias en el combate de incendios forestales.	0.00	Activa	33.33
Protección de los Recursos Naturales	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Cuidar y conservar los recursos naturales del municipio, mediante campañas de concientización a la población, la organización de grupos para el cuidado y conservación de los ecosistemas y la programación y realización de acciones que permitan un aprovechamiento sustentable de los mismos.	(D.RURAL) #7 Promover ante los productores agrícolas el uso de tecnologías alternas.	0.00	Activa	33.33
Protección de los Recursos Naturales	25 - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO (SAPAHU)	1. Cuidar y conservar los recursos naturales del municipio, mediante campañas de concientización a la población, la organización de grupos para el cuidado y conservación de los ecosistemas y la programación y realización de acciones que permitan un aprovechamiento sustentable de los mismos.	(SAPAHU) #7 Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua los recursos financieros para dar mantenimiento a la Red de agua potable de la cabecera municipal.	0.00	Activa	33.33

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Ordenamiento Territorial	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Desarrollar esquemas de planeación del espacio urbano; ampliar y modernizar la infraestructura urbana, así como mantener la existente en buenas condiciones de servicio; impulsar la construcción de viviendas dignas; reordenar de manera integral el servicio de transporte público; mantener el patrimonio arquitectónico.	(OBRAS) #2 Dar adecuado mantenimiento de monumentos y patrimonio arquitectónico del municipio.	0.00	Activa	0.00
Ordenamiento Territorial	11 - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1. Desarrollar esquemas de planeación del espacio urbano; ampliar y modernizar la infraestructura urbana, así como mantener la existente en buenas condiciones de servicio; impulsar la construcción de viviendas dignas; reordenar de manera integral el servicio de transporte público; mantener el patrimonio arquitectónico.	(ECOL) #5 Reconocer y preservar las reservas territoriales del municipio.	0.00	Activa	33.33
Ordenamiento Territorial	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	2. Aplicar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal para ordenar el territorio municipal.	(OBRAS) #1 Planear adecuadamente el desarrollo urbano con el fin de ofertar servicios suficientes y adecuados, particularmente en las colonias periféricas de Huetamo.	0.00	Activa	0.00
Cuidado del Agua, Suelo y Aire	25 - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO (SAPAHU)	1. Formular y desarrollar programas que permitan el cuidado del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	(SAPAHU) #1 Promover el cuidado y uso racional del agua entre la población.	0.00	Activa	16.67
Cuidado del Agua, Suelo y Aire	25 - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO (SAPAHU)	1. Formular y desarrollar programas que permitan el cuidado del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	(SAPAHU) #2 Promover campañas de concientización del pago de cuotas del servicio para disminuir la morosidad.	0.00	Activa	37.50
Cuidado del Agua, Suelo y Aire	25 - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO (SAPAHU)	1. Formular y desarrollar programas que permitan el cuidado del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	(SAPAHU) #3 Realizar acciones de desinfección de fuentes de abastecimiento.	0.00	Activa	33.33
Cuidado del Agua, Suelo y Aire	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Formular y desarrollar programas que permitan el cuidado del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	(OBRAS) #4 Llevar a cabo los estudios necesarios de saneamiento y para la creación de las plantas tratadoras de aguas negras que se requieran en nuestro municipio.	0.00	Activa	0.00

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Cuidado del Agua, Suelo y Aire	11 - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1. Formular y desarrollar programas que permitan el cuidado del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	(ECOL) #5 Atender quejas y denuncias para evitar la quema de desechos que provoquen humo contaminante.	0.00	Activa	33.33
Cuidado del Agua, Suelo y Aire	SAPAHU - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1. Formular y desarrollar programas que permitan el cuidado del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	(ECOL) #6 Trabajar en la limpieza y saneamiento de barrancas y cauces de agua en las áreas urbanas del municipio en busca del cuidado del suelo.	0.00	Activa	50.00
Manejo Adecuado de la Basura y Otros Desechos	14.6 - PARQUE VEHICULAR (SERVICIOS PUBLICOS)	1. Contar con un municipio limpio, implementando la cultura de separación de la basura y cambiar el método de recolección de los residuos en las distintas localidades.	(S.PUBLICOS) #1 Realizar la recolección de basura en barrios, colonias y localidades.	0.00	Activa	75.00
Manejo Adecuado de la Basura y Otros Desechos	14.1 - C.I.T.I.R.S (SERVICIOS PÚBLICOS)	1. Contar con un municipio limpio, implementando la cultura de separación de la basura y cambiar el método de recolección de los residuos en las distintas localidades.	(S.PUBLICOS) #2 Dar adecuado tratamiento a los desechos orgánicos e inorgánicos por medio del CITIRs.	0.00	Activa	33.33
Manejo Adecuado de la Basura y Otros Desechos	14 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1. Contar con un municipio limpio, implementando la cultura de separación de la basura y cambiar el método de recolección de los residuos en las distintas localidades.	(S.PUBLICOS) #4 Mantenimiento y cuidado de los depósitos de basura en la cabecera municipal.	0.00	Activa	60.00
Manejo Adecuado de la Basura y Otros Desechos	14 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1. Contar con un municipio limpio, implementando la cultura de separación de la basura y cambiar el método de recolección de los residuos en las distintas localidades.	(S.PUBLICOS) #3 Impulsar campañas de limpieza en calles, caminos y espacios públicos del municipio.	0.00	Activa	120.00
Cuidado de la Imagen del Municipio	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Formular y realizar programas para el ordenamiento territorial, cuidado de los recursos naturales, y fomento a la cultura de la limpieza pública, para lograr una mejor imagen del Municipio.	(OBRAS) #1 Mejorar constantemente la imagen del Centro de Huetamo.	0.00	Activa	0.00
Cuidado de la Imagen del Municipio	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Formular y realizar programas para el ordenamiento territorial, cuidado de los recursos naturales, y fomento a la cultura de la limpieza pública, para lograr una mejor imagen del Municipio.	(OBRAS) #2 Dar mantenimiento a las plazas de la cabecera y de las localidades del municipio.	0.00	Activa	66.67

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Cuidado de la Imagen del Municipio	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Formular y realizar programas para el ordenamiento territorial, cuidado de los recursos naturales, y fomento a la cultura de la limpieza pública, para lograr una mejor imagen del Municipio.	(OBRAS) #3 Rehabilitar y crear espacios públicos para las familias huetamenses.	0.00	Activa	50.00
Cuidado de la Imagen del Municipio	14.8 - MERCADO MUNICIPAL ( SERVICIOS PUBLICOS)	1. Formular y realizar programas para el ordenamiento territorial, cuidado de los recursos naturales, y fomento a la cultura de la limpieza pública, para lograr una mejor imagen del Municipio.	(MERCADO) #4 Brindar el mantenimiento adecuado al mercado municipal.	0.00	Activa	0.00
Cuidado de la Imagen del Municipio	4.2 - REGLAMENTOS MUNICIPALES (TESORERÍA)	1. Formular y realizar programas para el ordenamiento territorial, cuidado de los recursos naturales, y fomento a la cultura de la limpieza pública, para lograr una mejor imagen del Municipio.	(REGL) #5 Reubicación de los comerciantes semifijos y ambulantes del centro de la ciudad para liberar las vialidades.	0.00	Activa	0.00

#### EJE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.	(D.RURAL) #1 Gestionar la adquisición de infraestructura básica (alambre, cemento, tubos, etc.) para que los productores agrícolas y ganaderos construyan cercas perimetrales en sus parcelas.	0.00	Activa	16.67
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.	(D.RURAL) #4 Apoyar a productores en el combate de plagas agrícolas, gestionando líquidos plaguicidas y mochilas aspersoras para su aplicación.	0.00	Activa	33.33
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.	(D.RURAL) #8 Buscar el acercamiento con organizaciones pesqueras, tratando de brindar los medios necesarios para el desarrollo integral de su actividad.	0.00	Activa	33.33
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.	(D.RURAL) #9 Gestión de medicamento antirrábico y de control de plagas ganaderas para evitar la pérdida de peso o su muerte.	0.00	Activa	33.33

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.	(D.RURAL) #10 Colaborar de manera directa con las dependencias del gobierno federal y del gobierno estatal que otorguen subsidios para los pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos.	0.00	Activa	33.33
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.	(D.RURAL) #14 Fortalecer la infraestructura agropecuaria y ganadera mediante la construcción de bordos y ollas de captación de agua.	0.00	Activa	0.00
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.	(D.RURAL) #3 Gestionar programas de subsidio de fertilizante para productores agropecuarios del municipio.	0.00	Activa	33.33
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.	(D.RURAL) #11 Gestionar programas o proyectos que permitan la adquisición de infraestructura especializada para el desarrollo ganadero y agropecuario (maquinaria, viveros, hortalizas, tractores, etc.).	0.00	Activa	50.00
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.	(D.RURAL) #12 Facilitar la adquisición de insumos para las personas que desarrollen actividades agropecuarias y ganaderas.	0.00	Activa	33.33
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.	(D.RURAL) #13 Facilitar los accesos a los productores agropecuarios y ganaderos mediante la creación y rehabilitación de caminos sacacosechas.	0.00	Activa	0.00
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.	(D.RURAL) #15 Implementación de otros mecanismos alternativos e innovadores de producción en las dos actividades: la ganadera (inseminación artificial) y la agrícola (abonos orgánicos).	0.00	Activa	0.00
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	2. Implementar nuevas formas de aplicación de materiales a las tierras de los campesinos para mejorar los cultivos de la región.	(D.RURAL) #5 Apoyar a productores campesinos con la fumigación de sus cultivos con uso de un DRÓN.	0.00	Activa	13.33

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	2. Implementar nuevas formas de aplicación de materiales a las tierras de los campesinos para mejorar los cultivos de la región.	(D.RURAL) #6 Impulsar los huertos de traspatio como modelos de desarrollo autosustentable de las familias de las zonas rurales.	0.00	Activa	0.00
Atención de la Agricultura y la Ganadería	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	2. Implementar nuevas formas de aplicación de materiales a las tierras de los campesinos para mejorar los cultivos de la región.	(D.RURAL) #2 Gestionar programas en busca de apoyar con subsidios de semillas mejoradas a los productores agrícolas.	0.00	Activa	33.33
Promoción de la Capacitación para el Empleo	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1. Organizar grupos de personas que reciban capacitación, para que se auto empleen y tengan la capacidad de generar sus propios ingresos.	(F.ECON) #1 Buscar la capacitación de personas, auxiliándolas en el trámite de becas otorgadas por el gobierno federal, donde se les permite ingresar a establecimientos comerciales o talleres a desarrollar actividades, adquiriendo de esta forma capacitación y experiencia laboral.	0.00	Activa	0.00
Promoción del Turismo	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1. Aprovechar al máximo el potencial turístico que tiene nuestro municipio al ofrecer al visitante joyas arquitectónicas, espacios culturales, montañas, lagos y paisajes; ampliar y mejorar la infraestructura y oferta de servicios; y mejorar, a través de la capacitación, la actitud de los prestadores de servicios turísticos.	(F.ECON) #1 Conservar y difundir a los espacios turísticos y de convivencia familiar del municipio.	0.00	Activa	46.67
Promoción del Turismo	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1. Aprovechar al máximo el potencial turístico que tiene nuestro municipio al ofrecer al visitante joyas arquitectónicas, espacios culturales, montañas, lagos y paisajes; ampliar y mejorar la infraestructura y oferta de servicios; y mejorar, a través de la capacitación, la actitud de los prestadores de servicios turísticos.	(F.ECON) #2 Promover los espacios del municipio para introducir el turismo alternativo, como es el senderismo, bicicleta de montaña, entre otros.	0.00	Activa	33.33
Promoción del Turismo	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1. Aprovechar al máximo el potencial turístico que tiene nuestro municipio al ofrecer al visitante joyas arquitectónicas, espacios culturales, montañas, lagos y paisajes; ampliar y mejorar la infraestructura y oferta de servicios; y mejorar, a través de la capacitación, la actitud de los prestadores de servicios turísticos.	(F.ECON) #3 Crear un directorio de hoteles y restaurantes para ofrecer a los visitantes lugares donde puedan alojarse y consumir alimentos.	0.00	Activa	100.00

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Promoción del Comercio y Vocaciones Productivas Municipales	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1. Contar con comercio establecido, con algunos talleres de maquila, que cuenten con sus servicios y dar otra perspectiva a la comunidad y al desarrollo del municipio.	(F.ECON) #1 Impulsar la orfebrería, costura, artesanos sombreroeros y la huaracheros, mediante la gestión, ante las dependencias federales y estatales, de programas, proyectos productivos, créditos o becas dirigidos a estas actividades.	0.00	Activa	100.00
Promoción del Comercio y Vocaciones Productivas Municipales	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1. Contar con comercio establecido, con algunos talleres de maquila, que cuenten con sus servicios y dar otra perspectiva a la comunidad y al desarrollo del municipio.	(F.ECON) #4 Activar la economía local promoviendo las artesanías y productos del municipio mediante ferias de consumo y concursos.	0.00	Activa	55.56
Promoción del Comercio y Vocaciones Productivas Municipales	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1. Contar con comercio establecido, con algunos talleres de maquila, que cuenten con sus servicios y dar otra perspectiva a la comunidad y al desarrollo del municipio.	(F.ECON) #2 Proporcionar las facilidades legales y administrativas, de competencia municipal, a pequeños, medianos y grandes empresarios locales y foráneos, en busca de impulsar la creación de fuentes de empleos en el municipio.	0.00	Activa	0.00
Promoción del Comercio y Vocaciones Productivas Municipales	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1. Contar con comercio establecido, con algunos talleres de maquila, que cuenten con sus servicios y dar otra perspectiva a la comunidad y al desarrollo del municipio.	(F.ECON) #3 Formar grupos productivos (comerciantes, pequeños empresarios o emprendedores) informales, en busca de facilitar financiamientos que permitan impulsar sus negocios.	0.00	Activa	66.67
<b>EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO</b>						
Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflict; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.	(SEGURIDAD) #1 Adhesión a las políticas y estrategias estatales y/o federales en material de seguridad.	0.00	Activa	33.33

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflict; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.	(SEGURIDAD) #2 Brindar capacitación y evaluaciones constantes a los elementos de la policía preventiva municipal.	0.00	Activa	33.33
Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflict; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.	(SEGURIDAD) #3 Signar los convenios necesarios, en materia de seguridad pública con otros órdenes de gobierno.	0.00	Activa	100.00
Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflict; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.	(SEGURIDAD) #4 Participar en estructuras intermunicipales creadas para mejorar la seguridad pública regional.	0.00	Activa	33.33

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflict; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.	(SEGURIDAD) #5 Fortalecimiento de la policial local, con equipo y accesorios adecuados como: uniformes, patrullas, armas, equipos de comunicación y equipo especializado en seguridad pública.	0.00	Activa	33.33
Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflict; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.	(SEGURIDAD) #6 Crear un programa de vigilancia continua en zonas estratégicas, de alto riesgo y de mayor distancia con la cabecera municipal.	0.00	Activa	33.33
Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflict; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.	(SEGURIDAD) #7 Apego total a las leyes y reglamentos que rijan en materia de seguridad.	0.00	Activa	33.33

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflict; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.	(SEGURIDAD) #8 Garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos huetamenses.	0.00	Activa	33.33
Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflict; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.	(SEGURIDAD) #9 Fomentar entre los ciudadanos una cultura de denuncia oportuna brindando los medios y canales adecuados.	0.00	Activa	50.00
Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial	27 - TRÁNSITO MUNICIPAL	1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflict; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.	(TRANSITO) #10 Contar con elementos de tránsito municipal suficientes para su adecuado funcionamiento.	0.00	Activa	33.33

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial	27 - TRÁNSITO MUNICIPAL	1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflict; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.	(TRANSITO) #11 Propiciar el mejoramiento vial mediante un equipo capacitado de oficiales de tránsito que apliquen correctamente el reglamento de la materia.	0.00	Activa	50.00
Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial	27 - TRÁNSITO MUNICIPAL	1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflict; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.	(TRANSITO) #13 Realizar operativos en puntos estratégicos de la ciudad, buscando crear conciencia entre los conductores sobre el uso de caso (motociclistas) y el no exceso de velocidad.	0.00	Activa	40.00
Labores Vinculadas	5 - SECRETARÍA	1. Mejorar la vinculación con gobierno del Estado y gobierno federal, para que con la participación de los tres niveles de gobierno, tengamos un mayor y más amplio margen de desarrollo municipal.	(SECRETARIA) #1 Colaborar estrechamente con las autoridades auxiliares del Ayuntamiento (jefes de tenencia y encargados de orden).	0.00	Activa	13.33
Labores Vinculadas	01 - PRESIDENCIA	1. Mejorar la vinculación con gobierno del Estado y gobierno federal, para que con la participación de los tres niveles de gobierno, tengamos un mayor y más amplio margen de desarrollo municipal.	(AYTO) #2 Convenir obras y acciones con el estado y la federación.	0.00	Activa	66.67
Labores Vinculadas	01 - PRESIDENCIA	1. Mejorar la vinculación con gobierno del Estado y gobierno federal, para que con la participación de los tres niveles de gobierno, tengamos un mayor y más amplio margen de desarrollo municipal.	(AYTO) #3 Vincular acciones y coordinar esfuerzos con los órganos e instancias del poder judicial y legislativo, cuando así se requiera.	0.00	Activa	0.00

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Labores Vinculadas	01 - PRESIDENCIA	1. Mejorar la vinculación con gobierno del Estado y gobierno federal, para que con la participación de los tres niveles de gobierno, tengamos un mayor y más amplio margen de desarrollo municipal.	(AYTO) #4 Coadyuvar en las acciones de la comisión de derechos humanos del estado y de la federación y de los órganos electorales.	0.00	Activa	100.00
Administración Responsable y con Calidad	4 - TESORERÍA	1. Contar con una administración pública organizada, eficaz y eficiente, que cumpla con las leyes, planes y programas institucionales, con honradez, transparencia y vocación de servicio, capaz de brindar una adecuada atención a los problemas y demandas de los habitantes del municipio.	(TES) #1 Garantizar el uso de los recursos públicos en forma racional y óptima, mediante la elaboración de presupuestos de ingresos y egresos acorde a las necesidades del municipio.	0.00	Activa	33.33
Administración Responsable y con Calidad	4 - TESORERÍA	1. Contar con una administración pública organizada, eficaz y eficiente, que cumpla con las leyes, planes y programas institucionales, con honradez, transparencia y vocación de servicio, capaz de brindar una adecuada atención a los problemas y demandas de los habitantes del municipio.	(OIC) #2 Mejorar la eficiencia y calidad en todas sus unidades responsables, brindando capacitación a los titulares de área mediante cursos que les permitan adquirir los conocimientos y aptitudes necesarias.	0.00	Activa	54.29
Administración Responsable y con Calidad	01 - PRESIDENCIA	1. Contar con una administración pública organizada, eficaz y eficiente, que cumpla con las leyes, planes y programas institucionales, con honradez, transparencia y vocación de servicio, capaz de brindar una adecuada atención a los problemas y demandas de los habitantes del municipio.	(AYTO) #3 Constituir los comités, consejos y comisiones municipales que las leyes estatales y locales establezcan.	0.00	Activa	14.29
Administración Responsable y con Calidad	6 - CONTRALORÍA	1. Contar con una administración pública organizada, eficaz y eficiente, que cumpla con las leyes, planes y programas institucionales, con honradez, transparencia y vocación de servicio, capaz de brindar una adecuada atención a los problemas y demandas de los habitantes del municipio.	(OIC) #4 Verificar el cumplimiento de los funcionarios municipales en temas de declaración patrimonial.	0.00	Activa	40.00
Administración Responsable y con Calidad	12 - OFICIALIA MAYOR	1. Contar con una administración pública organizada, eficaz y eficiente, que cumpla con las leyes, planes y programas institucionales, con honradez, transparencia y vocación de servicio, capaz de brindar una adecuada atención a los problemas y demandas de los habitantes del municipio.	(RRHH) #5 Contar con un manual de procedimientos para la administración de recursos humanos (reglamento para contratación y baja de empleados municipales).	0.00	Activa	100.00

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Administración Responsable y con Calidad	12 - OFICIALIA MAYOR	1. Contar con una administración pública organizada, eficaz y eficiente, que cumpla con las leyes, planes y programas institucionales, con honradez, transparencia y vocación de servicio, capaz de brindar una adecuada atención a los problemas y demandas de los habitantes del municipio.	(RRHH) #6 Crear un archivo interno con los expedientes de cada funcionario municipal.	0.00	Activa	80.00
Finanzas Sanas	4 - TESORERÍA	1. Realizar una adecuada y transparente administración de los recursos municipales, apegada a las leyes y reglamentos, manteniendo un ordenado balance entre el gasto corriente y gasto de inversión y destinando este último a las actividades que den cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y programas que de este último deriven.	(TES) #1 Conducir los procesos de gasto, manejo de cuentas e ingresos propios, estatales y federales, con total apego a la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades y Municipios y demás ordenamientos jurídicos aplicables.	0.00	Activa	33.33
Finanzas Sanas	6 - CONTRALORÍA	1. Realizar una adecuada y transparente administración de los recursos municipales, apegada a las leyes y reglamentos, manteniendo un ordenado balance entre el gasto corriente y gasto de inversión y destinando este último a las actividades que den cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y programas que de este último deriven.	(OIC) #2 Implementar un plan de auditorías a las áreas que manejan recursos públicos.	0.00	Activa	0.00
Finanzas Sanas	4 - TESORERÍA	1. Realizar una adecuada y transparente administración de los recursos municipales, apegada a las leyes y reglamentos, manteniendo un ordenado balance entre el gasto corriente y gasto de inversión y destinando este último a las actividades que den cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y programas que de este último deriven.	(TES) #3 Manejar los recursos públicos bajo el principio de ahorro y austeridad.	0.00	Activa	0.00
Transparencia y Rendición de Cuentas	1.2 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PRESIDENCIA)	1. Realizar una administración transparente, que rinda cuentas claras a los habitantes del municipio y al Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, mediante los instrumentos que establecen nuestras leyes locales.	(TRANSP) #1 Hacer transparente el uso de los recursos públicos mediante las publicaciones de los informes y cuentas públicas en el portal de internet oficial del ayuntamiento.	0.00	Activa	33.33
Transparencia y Rendición de Cuentas	4 - TESORERÍA	1. Realizar una administración transparente, que rinda cuentas claras a los habitantes del municipio y al Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, mediante los instrumentos que establecen nuestras leyes locales.	(TES) #2 Presentar en tiempo y forma los informes trimestrales de la cuenta pública y la propia cuenta pública anual a la Auditoría Superior de Michoacán.	0.00	Activa	26.67

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Transparencia y Rendición de Cuentas	01 - PRESIDENCIA	1. Realizar una administración transparente, que rinda cuentas claras a los habitantes del municipio y al Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, mediante los instrumentos que establecen nuestras leyes locales.	(AYTO) #3 Rendir informes de gobierno anualmente a la ciudadanía.	0.00	Activa	0.00
Transparencia y Rendición de Cuentas	1.2 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PRESIDENCIA)	1. Realizar una administración transparente, que rinda cuentas claras a los habitantes del municipio y al Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, mediante los instrumentos que establecen nuestras leyes locales.	(TRANSP) #4 Difundir de oficio a la ciudadanía, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	0.00	Activa	33.33
Transparencia y Rendición de Cuentas	1.2 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PRESIDENCIA)	1. Realizar una administración transparente, que rinda cuentas claras a los habitantes del municipio y al Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, mediante los instrumentos que establecen nuestras leyes locales.	(TRANSP) #5 Clasificar la información, para protección de datos personales.	0.00	Activa	33.33
Transparencia y Rendición de Cuentas	6 - CONTRALORÍA	1. Realizar una administración transparente, que rinda cuentas claras a los habitantes del municipio y al Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, mediante los instrumentos que establecen nuestras leyes locales.	(OIC) #6 Atender las observaciones que son el resultado del proceso de fiscalización de la auditoría estatal y/o federal.	0.00	Activa	33.33
Transparencia y Rendición de Cuentas	1.2 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PRESIDENCIA)	1. Realizar una administración transparente, que rinda cuentas claras a los habitantes del municipio y al Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, mediante los instrumentos que establecen nuestras leyes locales.	(TRANSP) #7 Atender las solicitudes de información que los ciudadanos hagan por cualquiera de los medios instaurados para tal fin.	0.00	Activa	166.67
Responsabilidad Fiscal	4 - TESORERÍA	1. Cumplir con todas las disposiciones fiscales atribuidas a los municipios a través de las leyes de la materia; realizar las retenciones de ley y realizar los enteros correspondientes a la Secretaría de Hacienda y otras instancias públicas federales y estatales.	(TES) #1 Realizar los pagos de impuestos que las leyes fiscales determinen y enterarlos al fisco oportunamente.	0.00	Activa	25.00
Responsabilidad Fiscal	4 - TESORERÍA	1. Cumplir con todas las disposiciones fiscales atribuidas a los municipios a través de las leyes de la materia; realizar las retenciones de ley y realizar los enteros correspondientes a la Secretaría de Hacienda y otras instancias públicas federales y estatales.	(TES) #2 Cumplir con los pagos de derechos de agua y alumbrado público.	0.00	Activa	25.00

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Responsabilidad Fiscal	4 - TESORERÍA	1. Cumplir con todas las disposiciones fiscales atribuidas a los municipios a través de las leyes de la materia; realizar las retenciones de ley y realizar los enteros correspondientes a la Secretaría de Hacienda y otras instancias públicas federales y estatales.	(TES) #3 Capacitación constante al personal encargado del área fiscal municipal.	0.00	Activa	33.33
Responsabilidad Fiscal	4.1 - CATASTRO (TESORERÍA)	1. Cumplir con todas las disposiciones fiscales atribuidas a los municipios a través de las leyes de la materia; realizar las retenciones de ley y realizar los enteros correspondientes a la Secretaría de Hacienda y otras instancias públicas federales y estatales.	(CATASTRO) #4 Realizar una campaña de incentivos fiscales por pago oportuno del impuesto predial y aumentar la recaudación.	0.00	Activa	33.33
Responsabilidad Fiscal	4 - TESORERÍA	1. Cumplir con todas las disposiciones fiscales atribuidas a los municipios a través de las leyes de la materia; realizar las retenciones de ley y realizar los enteros correspondientes a la Secretaría de Hacienda y otras instancias públicas federales y estatales.	(TES) #5 Actualizar cuotas y tarifas de la ley de ingresos municipal.	0.00	Activa	33.33
Responsabilidad Fiscal	4.1 - CATASTRO (TESORERÍA)	1. Cumplir con todas las disposiciones fiscales atribuidas a los municipios a través de las leyes de la materia; realizar las retenciones de ley y realizar los enteros correspondientes a la Secretaría de Hacienda y otras instancias públicas federales y estatales.	(CATASTRO) #6 Ampliar el padrón municipal de contribuyentes.	0.00	Activa	0.00
Responsabilidad Fiscal	4 - TESORERÍA	1. Cumplir con todas las disposiciones fiscales atribuidas a los municipios a través de las leyes de la materia; realizar las retenciones de ley y realizar los enteros correspondientes a la Secretaría de Hacienda y otras instancias públicas federales y estatales.	(REGL) #7 Levantar censos de comercios formales e informales y considerar su posible reubicación.	0.00	Activa	33.33
Responsabilidad Fiscal	4.2 - REGLAMENTOS MUNICIPALES (TESORERÍA)	1. Cumplir con todas las disposiciones fiscales atribuidas a los municipios a través de las leyes de la materia; realizar las retenciones de ley y realizar los enteros correspondientes a la Secretaría de Hacienda y otras instancias públicas federales y estatales.	(REGL) #8 Credencialización de comercio informal.	0.00	Activa	33.33

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Promoción de la Cultura de la Protección Civil	5.2 - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (SECRETARÍA)	1. Establecer, de manera prioritaria y con la más amplia participación social, una política integral de protección civil; para que, en coordinación efectiva con los gobiernos estatal y federal, y con pleno respeto a la división de funciones, realicemos una tarea común que genere las acciones necesarias que la sociedad demanda en materia de protección civil.	(P.C.) #1 Brindar la atención adecuada a la población en caso de desastres naturales, accidentes de tránsito y contingencias ambientales que se susciten (huracanes, inundaciones, terremotos, incendios de gran magnitud, accidentes vehiculares, entre otros.)	0.00	Activa	33.33
Promoción de la Cultura de la Protección Civil	5.2 - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (SECRETARÍA)	1. Establecer, de manera prioritaria y con la más amplia participación social, una política integral de protección civil; para que, en coordinación efectiva con los gobiernos estatal y federal, y con pleno respeto a la división de funciones, realicemos una tarea común que genere las acciones necesarias que la sociedad demanda en materia de protección civil.	(P.C.) #2 Respalda organismos como la Cruz Roja Mexicana y el H. cuerpo de bomberos del municipio.	0.00	Activa	87.50
Promoción de la Cultura de la Protección Civil	5.2 - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (SECRETARÍA)	1. Establecer, de manera prioritaria y con la más amplia participación social, una política integral de protección civil; para que, en coordinación efectiva con los gobiernos estatal y federal, y con pleno respeto a la división de funciones, realicemos una tarea común que genere las acciones necesarias que la sociedad demanda en materia de protección civil.	(P.C.) #3 Equipar adecuadamente a los elementos de protección civil y a los bomberos.	0.00	Activa	100.00
Promoción de la Cultura de la Protección Civil	5.2 - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (SECRETARÍA)	1. Establecer, de manera prioritaria y con la más amplia participación social, una política integral de protección civil; para que, en coordinación efectiva con los gobiernos estatal y federal, y con pleno respeto a la división de funciones, realicemos una tarea común que genere las acciones necesarias que la sociedad demanda en materia de protección civil.	(P.C.) #4 Procurar la capacitación permanente del personal de protección civil.	0.00	Activa	50.00
Promoción de la Cultura de la Protección Civil	5.2 - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (SECRETARÍA)	1. Establecer, de manera prioritaria y con la más amplia participación social, una política integral de protección civil; para que, en coordinación efectiva con los gobiernos estatal y federal, y con pleno respeto a la división de funciones, realicemos una tarea común que genere las acciones necesarias que la sociedad demanda en materia de protección civil.	(P.C.) #5 Realizar traslados de pacientes que requieran atención médica urgente en hospitales dentro o fuera del municipio.	0.00	Activa	7.53

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Promoción de la Cultura de la Protección Civil	5.2 - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (SECRETARÍA)	1. Establecer, de manera prioritaria y con la más amplia participación social, una política integral de protección civil; para que, en coordinación efectiva con los gobiernos estatal y federal, y con pleno respeto a la división de funciones, realicemos una tarea común que genere las acciones necesarias que la sociedad demanda en materia de protección civil.	(P.C.) #6 Promover la cultura de prevención de accidentes de cualquier índole mediante campañas, anuncios en redes sociales, medios de comunicación y foros abiertos al público	0.00	Activa	50.00
Tecnificación de la Administración Pública	01 - PRESIDENCIA	1. Adquirir, actualizar y utilizar el equipo y la tecnología necesaria, que nos permita acceder y generar información que permita hacer más eficientes las actividades que competen al municipio.	(AYTO) #1 Ampliar la infraestructura tecnológica de comunicación de la administración pública.	0.00	Activa	33.33
Tecnificación de la Administración Pública	1.1 - PROTOCOLO Y EVENTOS (PRESIDENCIA)	1. Adquirir, actualizar y utilizar el equipo y la tecnología necesaria, que nos permita acceder y generar información que permita hacer más eficientes las actividades que competen al municipio.	(COM) #2 Dar cobertura a las actividades, eventos y programas de la institución, utilizando medios tecnológicos y de comunicación que permitan a la ciudadanía del municipio mantenerse informada acerca de ellos.	0.00	Activa	38.17
Tecnificación de la Administración Pública	01 - PRESIDENCIA	1. Adquirir, actualizar y utilizar el equipo y la tecnología necesaria, que nos permita acceder y generar información que permita hacer más eficientes las actividades que competen al municipio.	(AYTO) #3 Actualizar y operar los sistemas informáticos que coadyuven en los procesos de planeación, presupuestario, evaluación y seguimiento de la gestión pública municipal.	0.00	Activa	0.00
Asuntos y orden Jurídico	2 - SINDICATURA	1. Sujetar el ejercicio de gobierno y función pública a los principios de constitucionalidad y legalidad que le dan sustento; así como asegurar el respeto a las garantías individuales a que tienen derecho todas las personas del municipio de Huetamo, Michoacán.	(SND) #2 Atender las demandas, revisiones y recursos interpuestos contra el Ayuntamiento municipal.	0.00	Activa	82.50
Asuntos y orden Jurídico	6 - CONTRALORÍA	1. Sujetar el ejercicio de gobierno y función pública a los principios de constitucionalidad y legalidad que le dan sustento; así como asegurar el respeto a las garantías individuales a que tienen derecho todas las personas del municipio de Huetamo, Michoacán.	(OIC) #3 Dar trámite a los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas derivados de auditorías propias o entes fiscalizadores federales o del estado.	0.00	Activa	33.33

Línea Estratégica	Area Responsable	Objetivo	Accion	InvTotal	Estado	Avance(%)
Asuntos y orden Jurídico	2 - SINDICATURA	1. Sujetar el ejercicio de gobierno y función pública a los principios de constitucionalidad y legalidad que le dan sustento; así como asegurar el respeto a las garantías individuales a que tienen derecho todas las personas del municipio de Huetamo, Michoacán.	(SND) #4 Proporcionar asesoría Jurídica a la población que lo solicite.	0.00	Activa	34.38
Asuntos y orden Jurídico	2 - SINDICATURA	2. Crear y reformar los reglamentos municipales necesarios, que garanticen las actividades dentro del margen de la ley.	(SND) #1 Crear y actualizar los ordenamientos jurídicos locales que norman y regulan las acciones de la administración pública municipal.	0.00	Activa	0.00
Gobierno Cercano a los Huetamenses	01 - PRESIDENCIA	1. Crear las estrategias que permitan entablar una comunicación directa y constante con la ciudadanía, brindando espacios de atención donde puedan ser escuchadas sus necesidades.	(AYTO) #1 Establecer un mecanismo que permita la atención y acercamiento directo entre presidencia y ciudadanos, mediante audiencias dentro del ayuntamiento, como en cada una de las cinco tenencias del municipio.	0.00	Activa	56.25
Gobierno Cercano a los Huetamenses	24 - DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	1. Crear las estrategias que permitan entablar una comunicación directa y constante con la ciudadanía, brindando espacios de atención donde puedan ser escuchadas sus necesidades.	(A.RELIG) #2 Fortalecer el diálogo entre las distintas congregaciones religiosas, medios de comunicación, organizaciones gremiales y grupos de diversidad sexual, para alcanzar una atención directa e inclusiva.	0.00	Activa	0.00
Gobierno Cercano a los Huetamenses	6 - CONTRALORÍA	1. Crear las estrategias que permitan entablar una comunicación directa y constante con la ciudadanía, brindando espacios de atención donde puedan ser escuchadas sus necesidades.	(OIC) #3 Contar con un buzón de quejas y sugerencias (físico y virtual) que permita a la población expresar sus inconformidades.	0.00	Activa	100.00



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
**HUETAMO MICHOACÁN DE OCAMPO**  
PERIODO 2024~2027





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027**  
**REPORTE DEL DETALLE DE LAS ACCIONES DEL PLAN**



Fecha del Reporte: 26 de Junio del 2025

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
<b>EJE: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>					
<b>Linea Estratégica: Mejora en la Prestación de Servicios Públicos</b>					
<b>Objetivo: 1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población huetamense, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de agua potable, drenaje, electrificación de colonias y poblaciones rurales, calles, parques y jardines, panteones, rastros y mercados, principalmente.</b>					
(OBRAS) #1 Mejorar el servicio de agua potable creando y dando mantenimiento a la red de agua potable de la cabecera municipal y las localidades.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Reemplazo de tubería de 2 pulgadas a 4 pulgadas en la calle Loma de las rosas y calle Melchor Ocampo. 2. Reemplazo de tuberías y válvulas de seccionamiento en calle Melchor Ocampo. 3. Introducción de agua potable en Avenida Batallón. 4. Mejora en el suministro de agua potable en la colonia escondida. 5. Rehabilitación de la red de agua potable en la calle Atzimba. 6. Ampliación de red de agua potable en la colonia Chamizal. 7. Rehabilitación de equipo de bombeo del pozo en la colonia Los Almendros. 8. Reparación de fuga en un tubo principal en el barrio del Toreo. 9. Ampliación de la red de agua potable en la colonia Barrio Alto. 10. Rehabilitación de la línea de conducción del pozo noria en el Zapote de los Diaz. 11. Rehabilitación de la red de agua potable en los Sauces. 12. Reparación de fuga en avenida Batallón. 13. Ampliación de red de agua potable en la colonia Granjas de Cahuaro.	18.00 Obra	13 Obra	72.22 %
			<b>Total :</b>	<b>13 Obra</b>	<b>72.22 %</b>
(OBRAS) #2 Buscar el abastecimiento de pozos de agua potable o norias, mediante un programa de perforación.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Construcción de pozo profundo en la localidad de El Potrero. 2. Construcción de pozo profundo en la localidad de Purechicho. 3. Construcción de pozo profundo en la localidad de Mesa de Tototlán. 4. Perforación de 5 norias en la localidad de Quenchendio. 5. Perforación de 10 norias en la localidad de Huetamo. 6. Perforación de 25 norias en la localidad de la Estancia. 7. Perforación de 4 norias en la localidad de Capeo. 8. Perforación de 5 norias en la localidad de Buenavista. 9. Perforación de 20 norias en la localidad de Characuaro. 10. Perforación de 15 norias en la localidad de El Rosario. 11. Perforación de 2 norias en la localidad de las Caramicuas. 12. Perforación de 4 norias en la localidad del Zipiate.	150.00 Acción	93 Acción	62.00 %

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
			<b>Total :</b>	<b>93 Acción</b>	<b>62 %</b>
(OBRAS) #4 Ampliar la cobertura de la electrificación de calles en la cabecera municipal y en las localidades rurales.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Rehabilitación de alumbrado publico en la colonia El Terrero. 2. Ampliación de red eléctrica la rodillera-san pablo localidad La Rodillera.	5.00 Obra	2 Obra	40.00 %
			<b>Total :</b>	<b>2 Obra</b>	<b>40 %</b>
(A.PUBLICO) #5 Realizar el mejoramiento de las instalaciones del alumbrado público, la reconversión de luminarias en algunas áreas de la ciudad y la promoción del ahorro de energía.	14.2 - ALUMBRADO PÚBLICO (SERVICIOS PÚBLICOS)	Gracias a la implementación de luminarias LED, estamos logrando un significativo ahorro de energía y contribuyendo al cuidado del medio ambiente. Estamos reemplazando las lámparas de vapor de sodio de 70 watts por LED de luz blanca de 50 watts, lo que representa un ahorro directo de 20 watts por luminaria. Además, en parques y jardines, estamos actualizando las lámparas de aditivo metálico de 175 watts por LED de 100 watts. Estas nuevas luminarias ofrecen la misma iluminación, pero con un ahorro de 75 watts por lámpara.	4500.00 Luminarias / Focos	3170 Luminarias / Focos	70.44 %
			<b>Total :</b>	<b>3170 Luminarias / Focos</b>	<b>70.44 %</b>
(ECOL) #6 Contribución al mejoramiento ecológico y de la imagen de la ciudad, mediante el fortalecimiento de la cultura ciudadana en torno a la creación, mantenimiento y protección de áreas verdes.	11 - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	Para impulsar el mejoramiento ecológico y conservar una imagen impecable de la ciudad, un equipo de mujeres de la Brigada de Ecología se encarga de implementar acciones de limpieza todos los días. Su labor incluye: Limpiar las distintas calles y camellones del municipio. Realizar la limpieza y pintura de los puentes. Pintar las guarniciones en diferentes zonas del municipio. Encalar los árboles.	15.00 Acción	3 Acción	20.00 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Acción</b>	<b>20 %</b>
(OBRAS) #7 Pavimentación y rehabilitación de calles claves para mejorar el tránsito vial.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Construcción de pavimentación de la calle Melchor Ocampo, Colonia Loma de las Rosas. 2. Rehabilitación de pavimentación de la avenida Batallón de Huetamo. 3. Rehabilitación de pavimento en entronque de calle en la localidad de La Parota.	18.00 Obra	3 Obra	16.67 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Obra</b>	<b>16.67 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(OBRAS) #8 Establecer un programa de rehabilitación de caminos (terracerías) que facilite la comunicación y el tránsito vehicular.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Consciente de la importancia de una buena infraestructura, la Dirección de Obras Públicas ha puesto en marcha un programa integral de rehabilitación de caminos de terracería. Este proyecto busca facilitar la comunicación y el tránsito seguro para todos los ciudadanos, garantizando una mayor conectividad y eficiencia en los desplazamientos. 1. Rehabilitación de 100 km de caminos rurales en la tenencia de San Jerónimo. 2. Rehabilitación de 90 km de caminos rurales en la tenencia de Santiago Conguripo. 3. Rehabilitación de 85 km de caminos rurales en la tenencia Turitzio. 4. Rehabilitación de 120 km de caminos en la Tenencia Cutzio. 5. Rehabilitación de 60 km de caminos en la tenencia de Purechucho.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Acción</b>	<b>33.33 %</b>
(OBRAS) #9 Construcción de puentes y/o bados que comuniquen colonias o comunidades.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Sin avance.	4.00 Puente	0 Puente	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Puente</b>	<b>0 %</b>
(S.PUBLICOS) #10 Distribución de agua mediante pipas a la población o instituciones que la requieran.	14 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Con el objetivo de respaldar a la población más vulnerable, hemos distribuido agua a través de pipas a diversas comunidades e instituciones que han solicitado este recurso vital.	14000.00 Prestación de Servicios	1350 Prestación de Servicios	9.64 %
			<b>Total :</b>	<b>1350 Prestación de Servicios</b>	<b>9.64 %</b>
<b>Objetivo: 2. Ampliar y mejorar la prestación del servicio de drenaje, así como el tratamiento de las aguas residuales, con el propósito de disminuir la contaminación del agua y las enfermedades gastrointestinales.</b>					
(OBRAS) #3 Realizar obras y rehabilitación de drenaje y alcantarillado sanitario en colonias y localidades.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Rehabilitación de drenaje sanitario en la colonia Granjas de Cahuaro. 2. Construcción de drenaje sanitario en la colonia Benito Juárez. 3. Construcción de drenaje sanitario en la colonia Loma de la Santa Cruz. 4. Construcción de drenaje sanitario en san Miguel Montecillos. 5. Rehabilitación de drenaje sanitario en la cabecera de Huetamo. 6. Rehabilitación de drenaje sanitario en la colonia Chapala.	15.00 Obra	6 Obra	40.00 %
			<b>Total :</b>	<b>6 Obra</b>	<b>40 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
<b>Linea Estratégica: Promoción de la Salud</b>					
<b>Objetivo: 1. Proporcionar mejores servicios en coordinación con dependencias federales y estatales y gestionar recursos adicionales, que permita la inclusión de un mayor número de personas del municipio a los servicios de salud.</b>					
(SALUD) #3 Gestionar mayor número de unidades médicas móviles del gobierno del estado buscando dar cobertura médica especializada en la cabecera y en las comunidades más alejadas del municipio, así como su debida difusión.	21 - DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	Gestionamos y recibimos el apoyo de dos unidades móviles que realizaron mastografías, brindando atención a más de 250 mujeres.	9.00 Unidad Médica	2 Unidad Médica	22.22 %
			<b>Total :</b>	<b>2 Unidad Médica</b>	<b>22.22 %</b>
<b>Objetivo: 2. Contar con personal capacitado, equipo adecuado e insumos necesarios para la atención de los problemas relacionados con la salud, procurando dar mejor servicio a las comunidades y a los habitantes de bajos recursos del municipio.</b>					
(SALUD) #1 Contar con una ambulancia que ofrezca cobertura a las localidades más alejadas de los centros de salud y de las clínicas en el municipio o en municipios aledaños; así como a la ciudad de Morelia.	21 - DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	No se cuenta con ninguna ambulancia en esta aérea.	800.00 Traslados	0 Traslados	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Traslados</b>	<b>0 %</b>
(SALUD) #2 Abastecer con medicamentos a la Dirección de Salud y Asistencia Social, para ampliar la cobertura de atención médica y suministros a la población más necesitada.	21 - DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	La Dirección de Salud Municipal y Asistencia Social centra sus esfuerzos en intervenciones preventivas y la prestación de servicios de salud básicos de primer nivel. Esto beneficia a grupos vulnerables en zonas urbanas y rurales que no cuentan con afiliación, además del personal eventual y jubilado del H. Ayuntamiento. Los apoyos incluyen consulta médica, medicamentos, y estudios de laboratorio y gabinete.	3800.00 Consulta	4656 Consulta	122.53 %

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
			<b>Total :</b>	<b>4656 Consulta</b>	<b>122.53 %</b>
(SALUD) #4 Crear espacios que fortalezcan la detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico - uterino, cáncer de próstata y cáncer de glándula mamaria.	21 - DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	Trabajamos en conjunto con el CESSA y el IMSS, apoyándonos mutuamente para informar y prevenir diversos tipos de cáncer. Hasta la fecha, se han realizado 110 mastografías en tres campañas diferentes.	9.00 Espacio	3 Espacio	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Espacio</b>	<b>33.33 %</b>
(SALUD) #5 Gestionar recursos y colaborar en la creación y funcionamiento de un "Centro Municipal Contra Adicciones" donde se auxilie a los jóvenes y adultos para dejar el uso de sustancias nocivas para la salud.	21 - DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	Hemos gestionado ante el gobierno del estado la obtención de espacios adecuados para charlas informativas y motivacionales dirigidas a jóvenes y adultos, con el fin de prevenir el consumo de sustancias adictivas. Sin embargo, hasta el momento no se ha logrado implementar un 'Centro Municipal Contra Adicciones' en el municipio.	1.00 Gestión	0 Gestión	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Gestión</b>	<b>0 %</b>
(SALUD) #6 Apoyo a la ciudadanía huetamense por medio de campañas para detectar problemas visuales y auditivos, dotando de lentes o aparatos auditivos.	21 - DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	Hemos trabajado en conjunto con el DIF Municipal en campañas para facilitar la obtención y donación de lentes y aparatos auditivos, beneficiando principalmente a adultos mayores y a quienes más lo necesitan.	9.00 Campaña	4 Campaña	44.44 %
			<b>Total :</b>	<b>4 Campaña</b>	<b>44.44 %</b>

**Línea Estratégica: Fomento de la Calidad Educativa, Priorizando el Nivel Básico**

**Objetivo: 1. Mejorar el servicio educativo del municipio, mediante la construcción de infraestructura, la gestión de recursos y dotación de estímulos y apoyos a la educación, priorizando la básica, que permita un mejor desarrollo humano y sea el eje de cambio de las condiciones de pobreza de la población.**

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(AYTO) #1 Gestionar la mejora de infraestructura educativa, de tal forma que todas las escuelas de educación básica, media y media superior cuenten con instalaciones dignas para el desarrollo educativo en el municipio.	01 - PRESIDENCIA	1. Se realizó la rehabilitación completa de sanitarios para niños y para niñas, además de la construcción de un techumbre en el Jardín de Niños "Moisés Sáenz" de la cabecera municipal. 2. Se realizó la construcción de un techumbre para el CAI Huetamo. 3. Se realizó la rehabilitación de sanitarios en el Colegio de Bachilleres Plantel Huetamo. 4. Se construyó un techumbre sobre la cancha de usos múltiples en la escuela primaria de Acopeo. 5. Se realizó la construcción de techumbre en la Escuela Telesecundaria de Montecillos 6. Se realizó la construcción de un techumbre en la escuela primaria de Montecillos. 7. Se construyó un techumbre en la cancha de usos múltiples de la Escuela Secundaria de Comburindio. 8. Se construyeron las instalaciones de la Supervisión de Telesecundarias en la cabecera municipal. 9. Se construyó un pozo profundo en la casa del jubilado en la localidad de Purechucho. 10. Se realizó el equipamiento en el comedor del Kinder "Guillermo Prie	9.00 Obra	13 Obra	144.44 %
			<b>Total :</b>	<b>13 Obra</b>	<b>144.44 %</b>
(AYTO) #2 Apoyar eventos académicos y culturales donde los alumnos demuestren sus conocimientos, destrezas y habilidades.	01 - PRESIDENCIA	Comprometidos con el desarrollo de las juventudes huetamenses se han establecido líneas de accione con las diferentes instituciones académicas donde de manera comprometida se han llevado a cabo las diversas estrategias que atiendan las necesidades académicas y culturales que conlleven a la integración y desarrollo de los huetamenses, tales como intercambios, concursos, jornadas, encuentros deportivos en los diversos niveles educativos e instituciones de nuestro municipio.	15.00 Evento	15 Evento	100.00 %
			<b>Total :</b>	<b>15 Evento</b>	<b>100 %</b>
(AYTO) #3. Establecer convenios de colaboración con el INEA, ICATMI y otras instituciones para brindar oportunidades educativas y de capacitación a la población adolescente y adulta.	01 - PRESIDENCIA	Se ha coadyuvado en junto con las dependencias educativas los convenios necesarios donde se atienden las necesidades de espacios para los diferentes centros educativos, así como las solvencias económicas para los mismos. Generando lugares de formación para los huetamenses, atiende a los diversos sectores del municipio asi lo requiere	3.00 Convenio	3 Convenio	100.00 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Convenio</b>	<b>100 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(JUVENTUD) #5 Elaborar convenios con instituciones educativas, para que jóvenes puedan prestar el servicio social en el ayuntamiento municipal.	20 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD HUETAMENSE	Sin avance.	5.00 Convenio	0 Convenio	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Convenio</b>	<b>0 %</b>

### Linea Estratégica: Vivienda Digna

**Objetivo: 1. Gestionar ante las autoridades correspondientes más créditos y apoyos para la construcción y mejora de las viviendas del municipio, con el propósito de que sus moradores cuenten con mejores espacios.**

(D.SOCIAL) #1 Apoyar mediante subsidios el mejoramiento de la vivienda con material para: techos, pisos y muros.	7 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	En apoyo a la ciudadanía, la Dirección de Desarrollo Social ha gestionado material subsidiado para las familias de bajos recursos. Con este beneficio, que incluye láminas, cemento, block y tinacos, buscamos que más hogares tengan acceso a una vivienda digna.	1500.00 Apoyo	251 Apoyo	16.73 %
			<b>Total :</b>	<b>251 Apoyo</b>	<b>16.73 %</b>
(D.SOCIAL) #2 Gestionar ante el gobierno estatal y federal, apoyos a la vivienda rural y urbana.	7 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Gracias a la gestión con instancias de gobierno federal, estatal y municipal, se lograron ejecutar importantes obras en viviendas de familias marginadas. En áreas urbanas y rurales, construimos pisos firmes, muros y techos, garantizando así que más hogares cuenten con las condiciones necesarias para vivir dignamente.	2000.00 Apoyo	134 Apoyo	6.70 %
			<b>Total :</b>	<b>134 Apoyo</b>	<b>6.7 %</b>

### Linea Estratégica: Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos

**Objetivo: 1. Reconocer plenamente a la población indígena como sujetos de derecho, establecer los mecanismos e instituciones para el ejercicio de su autonomía y el respeto a la diversidad cultural.**

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(A.IND) #1 Fomentar la participación de grupos indígenas en eventos culturales (cocineras tradicionales).	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	Trabajamos para impulsar la participación de los grupos indígenas en las celebraciones y tradiciones de comunidades como Cuitzeo y Santiago Conguripo.	8.00 Evento	2 Evento	25.00 %
			<b>Total :</b>	<b>2 Evento</b>	<b>25 %</b>
(A.IND) #2 Fortalecer las tradiciones de las comunidades indígenas mediante distintas actividades, como: tianguis de medicinas tradicionales, encuentros y programas.	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	Con el objetivo de fortalecer las tradiciones de las comunidades indígenas, hemos colaborado con el INPI (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) para promover la medicina tradicional en diversas comunidades.	8.00 Evento	4 Evento	50.00 %
			<b>Total :</b>	<b>4 Evento</b>	<b>50 %</b>
(A.IND) #3 Fortalecer la cultura y la identidad de la población indígena, con acciones que conlleven a fomentar el respeto hacia la misma (topa de Cutzeo-Santiago Conguripo).	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	Con el objetivo de fortalecer la cultura, llevamos a cabo la tradición de la 'topa' entre dos comunidades indígenas. Junto con nuestro presidente municipal, fomentamos esta tradición y los años de hermandad que representa, además de crear un video para invitar a toda la población a participar.	3.00 Evento	1 Evento	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Evento</b>	<b>33.33 %</b>
(A.IND) #4 Colaborar en la planeación del desarrollo social, cultural y político, mediante foros, reuniones y acercamientos a las comunidades y ejidos indígenas del municipio.	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	Con el propósito de colaborar en la planeación del desarrollo social, cultural y político del municipio, hemos sostenido reuniones con comisariados, jefes de tenencia y encargados del orden. Estos encuentros buscan organizar eventos culturales y sociales, y se llevarán a cabo mediante foros y acercamientos directos con las comunidades y ejidos indígenas.	12.00 Reunión	5 Reunión	41.67 %
			<b>Total :</b>	<b>5 Reunión</b>	<b>41.67 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(A.IND) #5 Apoyar a la población indígena en diversos tipos de trámites (CURP, IFE, aclaración de actas, etc.).	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	Apoyamos a la cooperativa de pesca de Santiago Conguripo con la tramitación de sus constancias de situación fiscal. Asimismo, en otras comunidades, hemos brindado asistencia en la gestión de trámites como la CURP y actas de nacimiento.	100.00 Apoyo	35 Apoyo	35.00 %
			<b>Total :</b>	<b>35 Apoyo</b>	<b>35 %</b>
(A.IND) #6 Gestionar e informar a las comunidades indígenas sobre los programas de apoyos económicos creados por órganos de gobierno federal y/o estatal y, brindarles asesoría sobre las formas que pueden acceder a ellos, para la obtención de recursos que mejore los servicios básicos de la comunidad	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	Hemos recorrido las comunidades para dar información y asesorar de como se formarían los comités para el programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISPIAM) para que sean beneficiadas estas comunidades con recurso Federal.	15.00 Gestión	16 Gestión	106.67 %
			<b>Total :</b>	<b>16 Gestión</b>	<b>106.67 %</b>
(A.IND) #7 Impulsar la economía de las comunidades indígenas apoyando en la organización de eventos (Kermés).	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	Con el objetivo de fortalecer la economía de las comunidades indígenas, la festividad de los 'Tres Viernes' en Cutzeo y Santiago Conguripo sirvió de plataforma para que mujeres originarias exhibieran y vendieran sus creaciones gastronómicas.	9.00 Evento	2 Evento	22.22 %
			<b>Total :</b>	<b>2 Evento</b>	<b>22.22 %</b>
(A.IND) #8 Apoyo en la organización y creación de grupos de trabajo y de proyectos que los beneficien.	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	Los habitantes de la comunidad indígena de La Parota participaron en una jornada de limpieza que benefició a toda la localidad.	4.00 Grupo	1 Grupo	25.00 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Grupo</b>	<b>25 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(A.IND) #9 Construir material visual para difundir las actividades que se realizan en las comunidades indígenas y difundirlas en las distintas redes sociales.	17 - COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	Creamos material visual para difundir las actividades y el patrimonio cultural de las comunidades indígenas en redes sociales. Compartimos sus eventos, tradiciones, oferta gastronómica y diversas actividades para promover su riqueza y diversidad.	15.00 Material	7 Material	46.67 %
			<b>Total :</b>	<b>7 Material</b>	<b>46.67 %</b>

### Linea Estratégica: Promoción de la Equidad de Género

**Objetivo: 1. Mejorar la situación actual de la mujer y combatir su discriminación en cualquiera de sus manifestaciones; ampliar los espacios de participación de social y política de las mujeres y respetar sus decisiones para el logro de la equidad, igualdad, integración social y el respeto a sus derechos.**

(MUJER) #1 Brindar las condiciones necesarias para el funcionamiento de un espacio municipal para las mujeres, donde se otorgue atención psicológica, asesoría y representación jurídica.	19 - INSTITUTO DE LA MUJER	Se cuenta con espacios adecuados y equipados para la atención psicológica, jurídica, así como para impartir talleres.	1.00 Espacio	1 Espacio	100.00 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Espacio</b>	<b>100 %</b>

**Objetivo: 2. Definir e impulsar estrategias para proveer de servicios de salud de calidad, educación, vivienda, cultura y recreación a todas las mujeres del municipio.**

(MUJER) #2 Fomentar por medio de talleres o foros, una cultura de respeto y de inclusión social a la mujer, resaltando la importancia de la equidad de género.	19 - INSTITUTO DE LA MUJER	En el compromiso por promover una cultura de respeto y plena inclusión social para las mujeres en nuestro municipio, hemos logrado avances significativos. A la fecha, hemos realizado un total de 18 talleres, conferencias y charlas, dirigidas específicamente a niñas, adolescentes y mujeres. Estas actividades han sido fundamentales para resaltar la esencial importancia de la equidad de género, fortaleciendo los valores de igualdad y respeto mutuo en toda la población y contribuyendo a un entorno más justo.	60.00 Taller	18 Taller	30.00 %
			<b>Total :</b>	<b>18 Taller</b>	<b>30 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(MUJER) #3 Crear espacios para el desarrollo cultural de las mujeres.	19 - INSTITUTO DE LA MUJER	Se han creado cuatro espacios de desarrollo cultural para mujeres. Esto incluye la participación de las usuarias del Instituto en un corredor gastronómico presentado en la Secundaria Federal #1 de Huetamo, la Unidad Deportiva de la misma ciudad y el Auditorio Municipal. Además, esta actividad se realiza cada domingo afuera del Instituto de la Mujer.	6.00 Espacio	4 Espacio	66.67 %
			<b>Total :</b>	<b>4 Espacio</b>	<b>66.67 %</b>
(MUJER) #4 Gestionar ante dependencias federales y estatales programas o proyectos productivos, créditos y becas para mujeres emprendedoras y madres solteras.	19 - INSTITUTO DE LA MUJER	Mediante gestiones ante SIFINANCA, se han concretado apoyos significativos que incluyen créditos financieros, la implementación de proyectos de emprendimiento económico para madres solteras, y la asignación de becas en el ICATMI	3.00 Proyecto	1 Proyecto	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Proyecto</b>	<b>33.33 %</b>

### Linea Estratégica: Inclusión de la Juventud

#### Objetivo: 1. Promover la inclusión de la juventud en el ejercicio de los programas del municipio.

(JUVENTUD) #1 Apoyar e impulsar a jóvenes en situación de vulnerabilidad a continuar sus estudios en nivel superior con " convenios de descuentos de transporte".	20 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD HUETAMENSE	Para impulsar la educación superior entre jóvenes en situación de vulnerabilidad, hemos establecido valiosos "convenios de descuentos de transporte". Nos complace anunciar acuerdos con las líneas "Línea de Oro" y "Purépechas", que ofrecen un 25% de descuento en la ruta Huetamo - Morelia - Huetamo, facilitando así el acceso a sus estudios.	3.00 Convenio	2 Convenio	66.67 %
			<b>Total :</b>	<b>2 Convenio</b>	<b>66.67 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(JUVENTUD) #2 Fomentar la participación juvenil en materia económica (pasillo creativo), política y social como: cursos de maquillaje, repostería y globos de cantoya, talleres, festivales y conferencias juveniles.	20 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD HUETAMENSE	Hemos impulsado la creatividad y la participación juvenil a través de dos cursos innovadores de globos de Cantoya. Pensando en la salud y el bienestar de los jóvenes, llegamos a once instituciones educativas (preparatorias y universidades) para ofrecer tres pláticas clave: una enfocada en salud sexual y prevención de embarazos no deseados, otra que aborda los riesgos del alcoholismo y la drogadicción, y una tercera dedicada a los peligros del vape.	18.00 Taller	5 Taller	27.78 %
			<b>Total :</b>	<b>5 Taller</b>	<b>27.78 %</b>
(JUVENTUD) #3 Fomentar actividades culturales, artísticas y deportivas destinadas a la juventud huetamense que busque combatir las adicciones, mediante encuentros deportivos, "carrera de colores", excursiones (cerro de Dolores) y "camina, trota y corre".	20 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD HUETAMENSE	Para prevenir las adicciones y promover el bienestar en nuestro municipio, hemos implementado una estrategia que incluye la organización de encuentros deportivos en distintas comunidades. Complementariamente, realizamos excursiones al cerro de Dolores, ofreciendo alternativas saludables y alejadas de las adicciones.	12.00 Evento	5 Evento	41.67 %
			<b>Total :</b>	<b>5 Evento</b>	<b>41.67 %</b>
(JUVENTUD) #5 Brindar apoyo a jóvenes con campañas visuales y de calzado.	20 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD HUETAMENSE	Sin avance	3.00 Campaña	0 Campaña	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Campaña</b>	<b>0 %</b>
<b>Linea Estratégica: Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo</b>					

**Objetivo: 1. Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.**

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(DIF) #1 Fortalecer la infraestructura del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Huetamo.	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	En respuesta a las necesidades de nuestra población y con el firme propósito de apoyar el desarrollo y la economía familiar, el Sistema DIF Huetamo ha adquirido e instalado un horno de leña de gran capacidad (20 charolas). Este horno, situado estratégicamente en nuestras instalaciones, es la pieza central para nuestros talleres permanentes de panadería tradicional. Con ellos, buscamos dotar a los participantes de habilidades que les permitan generar un sustento adicional para sus hogares.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Acción</b>	<b>33.33 %</b>
(DIF) #2 Apoyo e impulso a los centros especiales para la atención a infantes con algún tipo de discapacidad (auditiva, visual, psicomotriz, entre otros), de maltrato familiar y abuso sexual.	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	Reconocemos la importancia de un apoyo sostenido para nuestros niños con discapacidad. Por tanto, se organizan traslados regulares a la ciudad de Morelia para que asistan a citas médicas con especialistas adaptadas a sus necesidades. El propósito es continuar con sus tratamientos, impulsando así su calidad de vida y fomentando su autonomía.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Acción</b>	<b>33.33 %</b>
(DIF) #3 Divulgación entre la población infantil de información sobre problemas de adicción.	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	La orientación en distintas temáticas es de suma importancia en las primarias de nuestro municipio. Por ello, implementamos conferencias y actividades didácticas que incluyen el rescate de juegos tradicionales. Para abordar temas como las adicciones y sus diversas manifestaciones, contamos con personal altamente capacitado que destaca la relevancia de la prevención y las estrategias para su erradicación en la población infantil.	12.00 Difusión	5 Difusión	41.67 %
			<b>Total :</b>	<b>5 Difusión</b>	<b>41.67 %</b>
(DIF) #4 Medidas para la prevención del raptó infantil.	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	Sin avance.	12.00 Difusión	0 Difusión	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Difusión</b>	<b>0 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(DIF) #5 Atención integral para niños en situación de calle.	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	Existe una coordinación permanente con los distintos niveles de gobierno. El objetivo es detectar de inmediato cualquier foco rojo relacionado con casos de abandono, extravió o cualquier otra situación que requiera salvaguardar la integridad física y emocional de los menores.	30.00 Atención	10 Atención	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>10 Atención</b>	<b>33.33 %</b>
(DIF) #6 Difusión sobre los derechos universales de los niños	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	En las diversas escuelas de nuestro municipio, se realizan sesiones informativas sobre los Derechos de los Niños. Estas charlas están dirigidas a docentes, padres de familia y estudiantes, a quienes se les explica cada derecho de manera comprensiva.	12.00 Difusión	4 Difusión	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>4 Difusión</b>	<b>33.33 %</b>
(DIF) #7 Brindar apoyo psicológico a las familias víctimas de violencia intrafamiliar.	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	El Sistema DIF municipal, a través de su psicóloga, lleva a cabo talleres formativos en distintas universidades e instituciones educativas del municipio. Las sesiones están especialmente diseñadas para abordar temas de integración y cohesión familiar, destacando el papel fundamental de la familia en la sociedad.	1000.00 Consulta	2 Consulta	0.20 %
			<b>Total :</b>	<b>2 Consulta</b>	<b>0.2 %</b>
(DIF) #8 Procurar la atención adecuada para la cura y rehabilitación de la población discapacitada.	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	El Sistema DIF Huetamo distribuye aparatos funcionales — incluyendo sillas de ruedas, aparatos auditivos, andaderas, muletas y bastones— a beneficiarios con diferentes discapacidades. Nuestro objetivo es mejorar su calidad de vida en la medida de nuestras posibilidades. Todas las entregas se efectúan en las instalaciones del Sistema DIF Huetamo.	600.00 Atención	180 Atención	30.00 %
			<b>Total :</b>	<b>180 Atención</b>	<b>30 %</b>
(DIF) #9 Desarrollar los programas que permitan a los integrantes de la tercera edad mantenerse activos y con acceso a los requerimientos de bienestar.	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	Se llevó a cabo un campamento en Catemaco, Veracruz, diseñado para nuestros adultos mayores. Durante esta experiencia, ellos desarrollaron activamente actividades de activación física y recreación, compartiendo con participantes de diversos municipios, lo que convirtió el evento en un gran éxito.	3.00 Programa	1 Programa	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Programa</b>	<b>33.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(DIF) #10 Desarrollar talleres sobre artes u oficios orientados a jefas de familia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	Se ofrecen talleres continuos en el Sistema DIF para apoyar la economía familiar de diversos beneficiarios, como personas con discapacidad y adultos mayores. El objetivo es que puedan alcanzar una mejor calidad de vida.	9.00 Taller	3 Taller	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Taller</b>	<b>33.33 %</b>
(DIF) #11 Fomentar la cultura de respeto y no discriminación hacia estos grupos (jefas de familia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores) por parte de la sociedad.	26 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	Mensualmente, el programa de la canasta básica del Sistema DIF beneficia a jefas de familia, madres solteras y adultos mayores. La Presidenta del Sistema DIF acompaña estas entregas con pláticas que promueven el respeto y el apoyo recíproco entre los grupos más vulnerables, buscando fortalecer el tejido social.	12.00 Difusión	3 Difusión	25.00 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Difusión</b>	<b>25 %</b>
(MIGRANTE) #12 Operar la dirección del migrante huetamense, cuya función será servir como centro de información e investigación, enlace con dependencias estatales y consulados, asesorías y apoyo en trámites de pasaportes, VISAS y todo lo referente a asuntos migratorios.	5.1 - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (SECRETARÍA)	Brindar una atención integral a las personas del municipio sobre los diferentes trámites que ofrecemos como son: citas para pasaporte mexicano o americano, cita para visa de turista americana y mes calendario, tramite de doble nacionalidad, traducción de documentos, solicitud del seguro social, entre otras asesorías para trámites migratorios. Siendo un enlace directo con las dependencias del estado y de la federación.	250.00 Trámite	180 Trámite	72.00 %
			<b>Total :</b>	<b>180 Trámite</b>	<b>72 %</b>
(MIGRANTE) #13 Impulsar el reencuentro familiar por medio del programa "reunificación familiar" que permita la reunión de personas que radican en Estados Unidos de América con sus familias de México.	5.1 - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (SECRETARÍA)	Sabemos lo importante que es el reencuentro familiar. Por eso, la Dirección de Atención al Migrante ofrece un apoyo integral a los adultos mayores de 65 años de nuestro municipio. Brindamos asesoría personalizada, revisión de documentos, ayuda con el llenado de solicitudes y acompañamiento a sus entrevistas en la Ciudad de México. Nuestro compromiso es garantizarles un servicio atento y cercano en cada paso.	300.00 Atención	140 Atención	46.67 %

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
			<b>Total :</b>	<b>140 Atención</b>	<b>46.67 %</b>
(E.INFANTIL) #14 Brindar un espacio de atención y cuidado para niños donde puedan desarrollar habilidades cognitivas en una etapa temprana, garantizando a las madres y padres de familia seguridad mientras ellos realizan sus actividades productivas.	23 - ESTANCIA INFANTIL	La estancia infantil es un apoyo del municipio para padres y madres que trabajan. Aquí, cuidamos a niños de 1 año a 3 años y 9 meses, dándoles un lugar seguro mientras sus padres salen a trabajar y apoyan a su familia. Abrimos de lunes a viernes, de 8:00 AM a 3:30 PM. Incluimos desayuno (9:00 AM) y comida (1:00 PM), con apoyo de alimentos nutritivos del DIF municipal. Nuestro equipo es capacitado: tenemos 3 maestras por sala, una auxiliar, una cocinera, un intendente y una directora. Contamos con 5 salas donde los niños aprenden y se divierten con actividades adecuadas para su edad. Las maestras hacen reportes mensuales. Los grupos se dividen en: lactantes, maternal y pre-inicial. Así, los padres pueden trabajar tranquilos, sabiendo que sus hijos están bien cuidados, bien alimentados y aprendiendo en un ambiente sano.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Acción</b>	<b>33.33 %</b>

#### Linea Estratégica: Impulso al Deporte y Recreación

**Objetivo: 1. Crear un sistema municipal del deporte, para mantener y ampliar los espacios adecuados y otorgar apoyos para la recreación y la práctica del deporte, que contribuyan a la convivencia sana y al desarrollo físico y mental de las personas, mediante el fomento de diversas disciplinas.**

(F.DEPOR) #1 Trabajar de manera coordinada con las mesas directivas de los diferentes torneos, disciplinas y categorías del municipio, procurando brindar las condiciones necesarias para la práctica de los distintos deportes.	18 - COORDINACIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	Se han llevado a cabo 8 importantes reuniones con ligas deportivas, fundamentales para la organización y premiación de torneos en diversas disciplinas. Específicamente, en fútbol, nos reunimos los martes con los delegados de las categorías libre, veteranos, 2da fuerza e infantiles. Para voleibol, las reuniones se realizaron los martes con delegados de las categorías libre, intermedia y segunda fuerza (tanto varonil como femenil). En baloncesto, los encuentros con delegados de categoría libre y juvenil fueron los jueves, y en ajedrez, las reuniones se efectuaron los miércoles con categorías libre e infantil. El propósito central de estos encuentros fue fortalecer la comunicación, el apoyo mutuo y la coordinación, elementos clave para continuar impulsando el deporte en todo el municipio.	24.00 Reunión	8 Reunión	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>8 Reunión</b>	<b>33.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(F.DEPOR) #2 Apoyar el desarrollo deportivo de personas con discapacidad y adultos mayores.	18 - COORDINACIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	Se han implementado 3 activaciones físicas semanales en la Estancia del Adulto Mayor. Cada martes, estas sesiones buscan promover el bienestar físico, la diversión y la integración social entre todos los asistentes, contribuyendo a su sano esparcimiento.	3.00 Torneo/Competencia Deportiva	1 Torneo/Competencia Deportiva	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Torneo/Competencia Deportiva</b>	<b>33.33 %</b>
(JUVENTUD) #4 Crear espacios de esparcimiento y convivencia a jóvenes y adolescentes que permitan la interacción sana y los aleje de actividades nocivas para la salud: presentación de cine móvil y campamento juvenil.	20 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD HUETAMENSE	Con el objetivo de construir una convivencia sana, hemos llegado a 19 comunidades rurales y de difícil acceso. En cada una, hemos creado espacios donde personas de todas las edades y contextos sociales pueden disfrutar de películas, fortaleciendo así los lazos comunitarios.	15.00 Espacio	19 Espacio	126.67 %
			<b>Total :</b>	<b>19 Espacio</b>	<b>126.67 %</b>
(F.DEPOR) #4 Construir, gestionar, rehabilitar y mantener en buenas condiciones las instalaciones deportivas en el Municipio.	18 - COORDINACIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	Hemos logrado la rehabilitación de 10 espacios deportivos, mejorando significativamente las canchas de fútbol, voleibol y baloncesto. Gracias al apoyo crucial de Obras Públicas, se optimizó la infraestructura con la instalación de nuevo alumbrado en diversas canchas. Los administradores de la Unidad Deportiva, la Unidad de Cutzeo y la Unidad de Las Tejerías, junto con su equipo, son fundamentales para el mantenimiento óptimo de estos espacios, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para una adecuada práctica deportiva. En particular, se realizaron trabajos de resanado y pintura para rehabilitar las canchas de voleibol.	15.00 Obra	10 Obra	66.67 %
			<b>Total :</b>	<b>10 Obra</b>	<b>66.67 %</b>
(F.DEPOR) #5 Coordinar y operar eventos deportivos municipales conforme a las políticas nacionales y estatales.	18 - COORDINACIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	Hemos coordinado 3 Torneos Municipales, brindando apoyo al comité de fútbol en sus categorías infantil, libre y femenil. También coordinamos y apoyamos al comité para la participación de un Torneo Estatal Femenil en Uruapan. Nuestra selección femenil resultó campeona, lo que nos permitió participar en el Torneo Nacional en Nayarit.	4.00 Torneo/Competencia Deportiva	1 Torneo/Competencia Deportiva	25.00 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Torneo/Competencia Deportiva</b>	<b>25 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(F.DEPOR) #3 Incorporar a los niños y jóvenes a la práctica deportiva, para disminuir las adicciones y concentrar toda su energía y sus habilidades en la práctica del deporte.	18 - COORDINACIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	(Meta 1) Hemos organizado 9 rodadas ciclistas para niños y jóvenes, realizadas los miércoles por la tarde. Estos recorridos nos permiten conocer espacios y dependencias del municipio, fomentando la sana convivencia, la práctica de valores y beneficios para la salud de los participantes. La seguridad es nuestra prioridad, por lo que contamos siempre con el invaluable apoyo de la Delegación de Tránsito, Protección Civil y la Dirección de Salud, quienes nos acompañan de inicio a fin en cada rodada. (Meta 2) Como parte de nuestras actividades, celebramos el Día del Niño con los participantes, realizando una rifa de dos bicicletas. (Meta 3) Además, implementamos la iniciativa "Bici Guacha", que ofrece paseos ciclistas para niños, niñas y jóvenes los sábados. Para promover estas actividades, visitamos escuelas del municipio y realizamos publicidad a través de volantes (flyers) y medios de comunicación.	9.00 Torneo/Competencia Deportiva	3 Torneo/Competencia Deportiva	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Torneo/Competencia Deportiva</b>	<b>33.33 %</b>

#### Linea Estratégica: Participación Ciudadana

**Objetivo: 1. Garantizar una participación efectiva de la ciudadanía en el análisis de sus problemas, así como en el diseño, implantación, operación, supervisión y evaluación de las obras y acciones que contribuyan a la solución de los mismos.**

(OBRAS) #1 Conformar comités comunitarios de obra.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Formación de 53 comités comunitarios de obra para supervisar los proyectos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2024 y el (POA) 2025.	150.00 Comité	53 Comité	35.33 %
			<b>Total :</b>	<b>53 Comité</b>	<b>35.33 %</b>

#### Linea Estratégica: Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico

**Objetivo: 1. Elevar la calidad de vida a través de la difusión de la cultura; la preservación de bienes tangibles e intangibles y el uso formativo del tiempo libre; así como ampliar los espacios para la divulgación de las diferentes expresiones de la cultura tradicional del municipio.**

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
( CULTURA ) # 1 Fortalecer la cultura del municipio mediante distintas actividades como ferias culturales periódicas y la difusión de las mismas en todo el municipio.	15 - DIRECCIÓN DE CULTURA	Para esta administración, ha sido fundamental impulsar actividades socioculturales que promuevan la sana convivencia familiar. Con ese objetivo, hemos creado y ofrecido espacios adecuados que permiten el disfrute de tardes amenas y agradables para todos. Un claro ejemplo son nuestros tradicionales "Sábados Culturales", que no solo fomentan la integración, sino que también han sido la punta de lanza para el desarrollo del corredor gastronómico, impulsando así la economía familiar de los habitantes de nuestra cabecera municipal.	150.00 Evento	40 Evento	26.67 %
			<b>Total :</b>	<b>40 Evento</b>	<b>26.67 %</b>
(CULTURA) #2 Promover los distintos talleres y cursos que imparte la casa de la cultura de instrumentos musicales, artes plásticas, pintura, danza folclórica, manualidades, tamborita, banda de viento tradicional, guitarra, ajedrez, violín y teatro, tanto en la cabecera municipal como en cada una de	15 - DIRECCIÓN DE CULTURA	En tiempos donde la tecnología es indispensable, pero también una fuente de distracción para niños y jóvenes, nuestra casa de cultura ofrece una alternativa de entretenimiento sano y productivo. Buscamos que los padres de familia encuentren en nosotros una opción para que sus hijos inviertan su tiempo libre de forma enriquecedora. Desde el inicio de esta administración, hemos consolidado una oferta de talleres vespertinos gratuitos que funcionan continuamente. Actualmente contamos con: Taller de Guitarra: 7 alumnos Taller de Danza Folclórica: 5 alumnos Taller de Piñatas: 2 a 3 alumnos eventuales Taller de Artes Plásticas: 4 a 5 alumnos eventuales Estos espacios están abiertos a toda la comunidad durante todo el año y no tienen costo alguno, promoviendo el desarrollo de talentos y el amor por la cultura.	18.00 Taller	4 Taller	22.22 %
			<b>Total :</b>	<b>4 Taller</b>	<b>22.22 %</b>
(ARCHIVO) #3 Adecuar los espacios de la biblioteca y archivo municipal, así como dotarlas de equipo y material suficiente, tratando de crear espacios de resguardo de documentación institucional y de consulta con fines didácticos, académicos y culturales.	5.3 - ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL (SECRETARIA)	El Archivo Municipal ha logrado ciertos avances durante esta administración, destacando: Dotación de cajas para el resguardo de documentos. Adquisición de material de papelería esencial para las labores internas. Actualmente, el progreso general se estima en un 25%	2.00 Espacio	0 Espacio	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Espacio</b>	<b>0 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(F.ECON) #4 Fortalecer a los artesanos locales, promoviendo las artesanías, la gastronomía y la orfebrería típica de Huetamo, dentro y fuera del municipio.	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1. Tianguis Artesanal de Zamora 2. Pabellón Artesanal Sant Ana Maya 3. Festival Michoacán de Origen 4. Tianguis Artesanal en el marco de las fiestas patronales Nevo Zirostio 5. Fiestas del pueblo mágico Cuitzeo Incorporación a la cultura.	100.00 Evento	5 Evento	5.00 %
			<b>Total :</b>	<b>5 Evento</b>	<b>5 %</b>
(F.ECON) #5 Proteger y garantizar el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades sobre sus técnicas y sus artesanías, a través de la gestión, ante la instancia gubernamental correspondiente.	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Sin avance.	3.00 Trámite	0 Trámite	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Trámite</b>	<b>0 %</b>
(CULTURA) #7 Organizar eventos donde las familias huetamenses puedan recrearse sanamente (bailes populares).	15 - DIRECCIÓN DE CULTURA	En Michoacán y Tierra Caliente, la música no es solo un sonido, es el corazón de nuestra identidad. Reconociendo este valor incalculable, nuestra administración ha impulsado con éxito los 'Jueves de Gusto, Son y Danzón', que ya suman cinco ediciones. Este programa se enfoca en preservar y difundir el vibrante son michoacano. Además, hemos integrado el danzón, un género que, aunque menos practicado hoy, fue muy popular. ¿El objetivo? Crear un espacio de disfrute y nostalgia para nuestros adultos mayores, mientras mostramos a las nuevas generaciones la riqueza del baile que sus padres y abuelos vivieron y amaron.	4.00 Evento	1 Evento	25.00 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Evento</b>	<b>25 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(CULTURA) #8 Producir un programa en medios locales (radio, televisión o redes sociales), con destacados miembros de la comunidad cultural de nuestro municipio, para dar difusión de la cultura local.	15 - DIRECCIÓN DE CULTURA	En nuestro primer año de gestión, pusimos en marcha el exitoso proyecto "Vuelve a Huetamo", con 9 transmisiones en vivo. Esta iniciativa busca promover nuestro municipio y compartir su riqueza cultural mediante entrevistas a figuras locales, realizadas en un espacio dedicado dentro de la Casa de la Cultura. Gracias a "Vuelve a Huetamo", hemos alcanzado a nuestros paisanos en cualquier rincón de México y del extranjero. Queremos tocar sus fibras más sensibles, evocando recuerdos de su infancia, adolescencia o vida adulta en su querido Huetamo, siempre acompañados por la icónica canción "Vuelve a Huetamo" de Martín Urieta.	3.00 Difusión	1 Difusión	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Difusión</b>	<b>33.33 %</b>
(CULTURA) #6 Rescatar las tradiciones de la región con cursos de elaboración, exhibición y concursos de trompo, yoyo, papalote y balero.	15 - DIRECCIÓN DE CULTURA	La Dirección de Cultura tiene como propósito el rescate de las tradiciones que se han ido perdiendo. Con el respaldo de la Regidora de la comisión, Lic. Karla Huacuz Moreno, hemos realizado un recorrido por las escuelas primarias de la cabecera municipal para enseñar la elaboración de piñatas y papalotes tradicionales. La iniciativa ha sido muy bien recibida por alumnos y docentes. Seguiremos trabajando para fomentar una mayor involucración de niños y jóvenes en el ámbito cultural y tradicional de nuestra región, con la certeza de que esto asegurará un legado para la preservación y conservación de nuestras costumbres a través de las generaciones.	12.00 Evento	4 Evento	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>4 Evento</b>	<b>33.33 %</b>
(CULTURA) #9 Buscar actividades que incentiven y estimulen la composición musical.	15 - DIRECCIÓN DE CULTURA	Buscando expandir nuestra oferta cultural, con orgullo presentamos a la rondalla "Iquimengari". Este grupo, compuesto por 15 talentosos guitarristas, es un testimonio del éxito de nuestros cursos de guitarra tradicional en la Casa de la Cultura, donde no solo se fomenta el aprendizaje, sino también la composición musical local.	3.00 Evento	1 Evento	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Evento</b>	<b>33.33 %</b>

### Linea Estratégica: Responsabilidad En El Combate a La Pobreza

**Objetivo: 1. Combatir la desigualdad social mediante el fortalecimiento de los programas institucionales, creados para la atención de las carencias y el rezago social de los habitantes del municipio.**

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(OBRAS) #1 Elaborar un programa operativo anual de obras que ayude a mejorar directamente los indicadores de pobreza multidimensional.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	El Programa Operativo Anual (POA) 2025 es una herramienta indispensable para el desarrollo y la buena gobernanza en el municipio. Su elaboración es de vital importancia porque: 1. Proporciona dirección y coherencia. 2. Garantiza la eficiencia en el uso de recursos públicos. 3. Fortalece la transparencia y la participación ciudadana. 4. Sirve como base para la evaluación y mejora continua.	3.00 Programa Operativo Anual	1 Programa Operativo Anual	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Programa Operativo Anual</b>	<b>33.33 %</b>
(D.SOCIAL) #2 Localizar y atender a las localidades con mayores grados de marginación y de rezago social.	7 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Para lograr un mejor desarrollo social, estamos llevando a cabo un censo en cada comunidad. El objetivo es identificar sus necesidades básicas y, con base en ello, implementar un plan de trabajo coordinado con las dependencias municipales.	3000.00 Apoyo	150 Apoyo	5.00 %
			<b>Total :</b>	<b>150 Apoyo</b>	<b>5 %</b>
(D.SOCIAL) #3 Identificar a las personas en pobreza extrema y vincularlos con las dependencias correspondientes, para que sean posibles beneficiarias de los programas de ayuda social.	7 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Se han formado grupos de personas de bajos recursos, incluyendo a aquellos con cáncer, en hemodiálisis o con discapacidad. Todos ellos han sido canalizados al Sistema DIF Municipal para recibir el programa alimentario, garantizando así un apoyo crucial para su bienestar.	5000.00 Apoyo	500 Apoyo	10.00 %
			<b>Total :</b>	<b>500 Apoyo</b>	<b>10 %</b>
(D.SOCIAL) #4 Colaborar en la medida que se requiera, con las instancias federales, en la atención de la población beneficiada con los programas sociales.	7 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Para asegurar que nadie se quede sin apoyo, informamos y orientamos a todas las personas que califican para los programas del Bienestar, incluyendo a: adultos mayores, jóvenes construyendo el futuro, personas con discapacidad, mujeres con cáncer de mama y cervicouterino, y familias de niños y niñas con cáncer. Complementando esto, hemos lanzado un programa municipal que provee una tarjeta de descuento para el transporte a citas médicas para quienes enfrentan cáncer (de cualquier tipo) o están en hemodiálisis.	5000.00 Apoyo	200 Apoyo	4.00 %
			<b>Total :</b>	<b>200 Apoyo</b>	<b>4 %</b>

#### EJE: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
<b>Linea Estratégica: Protección de los Recursos Naturales</b>					
<b>Objetivo: 1. Cuidar y conservar los recursos naturales del municipio, mediante campañas de concientización a la población, la organización de grupos para el cuidado y conservación de los ecosistemas y la programación y realización de acciones que permitan un aprovechamiento sustentable de los mismos.</b>					
(ECOL) #1 Crear campañas de sensibilización y conciencia dirigida a los huetamenses, que permita dar a conocer los problemas ambientales y buscar las posibles soluciones.	11 - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	Para fomentar el cuidado de los espacios públicos y áreas verdes, el H. Ayuntamiento implementa campañas de concientización a través de sus plataformas digitales. Estas campañas utilizan videos en redes sociales difundidos desde las cuentas oficiales, buscando sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener estos lugares.	12.00 Campaña	3 Campaña	25.00 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Campaña</b>	<b>25 %</b>
(D.RURAL) #2 Capacitar a los productores sobre el uso de suelo sustentable.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Sin avance.	3.00 Capacitación	0 Capacitación	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Capacitación</b>	<b>0 %</b>
(ECOL) #4 Implementar campañas de reforestación en zonas estratégicas y de especies maderables con fines sustentables.	11 - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	Para expandir los espacios verdes en el municipio, se realizan activas campañas de reforestación. Estas iniciativas se enfocan en lugares clave como el Parque Chapala, el Parque Alameda, varios camellones, la Avenida Madero y el Libramiento Batallón de Huetamo, contribuyendo así a un entorno más ecológico y saludable para la comunidad.	6.00 Reforestación	3 Reforestación	50.00 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Reforestación</b>	<b>50 %</b>
(ECOL) #6 Atender y coordinar esfuerzos con otras instancias en el combate de incendios forestales.	11 - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	En un esfuerzo coordinado, hemos colaborado con Protección Civil municipal, la Guardia Nacional, el Ejército Mexicano y ciudadanos voluntarios para controlar los diversos incendios que se han presentado en el municipio y sus áreas adyacentes. Estas medidas son cruciales para mitigar la contaminación por humo que afecta a otras comunidades y para garantizar la protección de la flora y fauna de la región.	3.00 Programa	1 Programa	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Programa</b>	<b>33.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(D.RURAL) #7 Promover ante los productores agrícolas el uso de tecnologías alternas.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Se realizo una capacitación con ganaderos para la elaboración de bloques nutricionales para ganado con nuevos métodos de nutrición.	3.00 Difusión	1 Difusión	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Difusión</b>	<b>33.33 %</b>
(SAPAHU) #7 Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua los recursos financieros para dar mantenimiento a la Red de agua potable de la cabecera municipal.	25 - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO (SAPAHU)	Se realizo la gestión ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para los programas del PRODDER Y PROSANEAR.	3.00 Gestión	1 Gestión	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Gestión</b>	<b>33.33 %</b>

### Linea Estratégica: Ordenamiento Territorial

**Objetivo: 1. Desarrollar esquemas de planeación del espacio urbano; ampliar y modernizar la infraestructura urbana, así como mantener la existente en buenas condiciones de servicio; impulsar la construcción de viviendas dignas; reordenar de manera integral el servicio de transporte público; mantener el patrimonio arquitectónico.**

(OBRAS) #2 Dar adecuado mantenimiento de monumentos y patrimonio arquitectónico del municipio.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Sin avance.	3.00 Acción	0 Acción	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Acción</b>	<b>0 %</b>
(ECOL) #5 Reconocer y preservar las reservas territoriales del municipio.	11 - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	Con el propósito de conservar las áreas verdes del municipio como espacios libres de basura y en óptimas condiciones, se realizan constantes acciones de mantenimiento y cuidado. Estas labores se enfocan en lugares clave como el Parque Alameda, el Parque Chapala, así como glorietas emblemáticas como el Monumento a Amalia Mendoza y el Monumento a Martín Urieta, entre otros.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Acción</b>	<b>33.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
<b>Objetivo: 2. Aplicar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal para ordenar el territorio municipal.</b>					
(OBRAS) #1 Planear adecuadamente el desarrollo urbano con el fin de ofertar servicios suficientes y adecuados, particularmente en las colonias periféricas de Huetamo.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Sin avance.	3.00 Acción	0 Acción	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Acción</b>	<b>0 %</b>
<b>Línea Estratégica: Cuidado del Agua, Suelo y Aire</b>					
<b>Objetivo: 1. Formular y desarrollar programas que permitan el cuidado del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.</b>					
(SAPAHU) #1 Promover el cuidado y uso racional del agua entre la población.	25 - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO (SAPAHU)	Se implementaron spots radiofónicos con el objetivo de promover el uso eficiente y la conservación del recurso hídrico entre la ciudadanía.	12.00 Difusión	2 Difusión	16.67 %
			<b>Total :</b>	<b>2 Difusión</b>	<b>16.67 %</b>
(SAPAHU) #2 Promover campañas de concientización del pago de cuotas del servicio para disminuir la morosidad.	25 - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO (SAPAHU)	Se lanzaron spots de radio para promover campañas de concientización, buscando que los usuarios realicen sus pagos a tiempo y así evitar la morosidad.	8.00 Campaña	3 Campaña	37.50 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Campaña</b>	<b>37.5 %</b>
(SAPAHU) #3 Realizar acciones de desinfección de fuentes de abastecimiento.	25 - SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO (SAPAHU)	Se compró hipoclorito de sodio para la cloración de los pozos de agua de la cabecera municipal. Esta acción es crucial para asegurar la calidad y salubridad del agua que llega a la población.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Acción</b>	<b>33.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(OBRAS) #4 Llevar a cabo los estudios necesarios de saneamiento y para la creación de las plantas tratadoras de aguas negras que se requieran en nuestro municipio.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Sin avance.	1.00 Obra	0 Obra	0.00 %

**Total : 0 Obra 0 %**

(ECOL) #5 Atender quejas y denuncias para evitar la quema de desechos que provoquen humo contaminante.	11 - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	Se atienden denuncias ciudadanas para prevenir la quema de basura en casas habitación y terrenos baldíos. A menudo, las familias queman sus residuos tras realizar actividades de limpieza, exponiendo a sus miembros y vecinos a gases tóxicos. Por ello, se trabaja en coordinación con Protección Civil para evitar este tipo de prácticas	6.00 Campaña	2 Campaña	33.33 %
--	----------------------------	---	--------------	-----------	---------

**Total : 2 Campaña 33.33 %**

(ECOL) #6 Trabajar en la limpieza y saneamiento de barrancas y cauces de agua en las áreas urbanas del municipio en busca del cuidado del suelo.	SAPAHU - DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	Para mantener la limpieza, proteger el suelo y evitar la contaminación por sustancias tóxicas, se implementaron campañas de limpieza y descacharrización en diversas áreas del municipio, como arroyos, barrancas, lotes baldíos y viviendas abandonadas.	6.00 Campaña	3 Campaña	50.00 %
--	--------------------------------	---	--------------	-----------	---------

**Total : 3 Campaña 50 %**

### Linea Estratégica: Manejo Adecuado de la Basura y Otros Desechos

**Objetivo: 1. Contar con un municipio limpio, implementando la cultura de separación de la basura y cambiar el método de recolección de los residuos en las distintas localidades.**

(S.PUBLICOS) #1 Realizar la recolección de basura en barrios, colonias y localidades.	14 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	El servicio de recolección de basura se lleva a cabo en la cabecera municipal y en algunas comunidades que lo requieren. Operamos en turnos matutino y vespertino, logrando una cobertura del 80 % de la población total. En este periodo, se recolectaron 21,600 toneladas de basura.	8.00 Vehículo	6 Vehículo	75.00 %
---	--	--	---------------	------------	---------

**Total : 6 Vehículo 75 %**

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(S.PUBLICOS) #2 Dar adecuado tratamiento a los desechos orgánicos e inorgánicos por medio del CITIRS.	14 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Nuestro centro de disposición final, donde se gestionan residuos orgánicos e inorgánicos, recibe diariamente 560 toneladas. Dentro de estas instalaciones, una empresa especializada realiza la separación minuciosa de los residuos sólidos. Posteriormente, se compactan con tepetate para enterrarlos y optimizar el espacio mediante plataformas de 10 metros.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Acción</b>	<b>33.33 %</b>
(S.PUBLICOS) #4 Mantenimiento y cuidado de los depósitos de basura en la cabecera municipal.	14 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Para el óptimo funcionamiento de la gestión de residuos en la cabecera municipal, se lleva a cabo un mantenimiento constante en los tres depósitos de basura existentes, proceso que también incluye a los camiones recolectores. Durante este periodo, se han completado un total de 189 procedimientos de mantenimiento.	5.00 Depósito	3 Depósito	60.00 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Depósito</b>	<b>60 %</b>
(S.PUBLICOS) #3 Impulsar campañas de limpieza en calles, caminos y espacios públicos del municipio.	14 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Con la colaboración de la brigada especial y diversas instituciones educativas, llevamos a cabo campañas de limpieza en las entradas y accesos a la cabecera municipal. En este periodo, se realizaron un total de 36 campañas.	30.00 Campaña	36 Campaña	120.00 %
			<b>Total :</b>	<b>36 Campaña</b>	<b>120 %</b>
<b>Linea Estratégica: Cuidado de la Imagen del Municipio</b>					
<b>Objetivo: 1. Formular y realizar programas para el ordenamiento territorial, cuidado de los recursos naturales, y fomento a la cultura de la limpieza pública, para lograr una mejor imagen del Municipio.</b>					
(OBRAS) #1 Mejorar constantemente la imagen del Centro de Huetamo.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Sin avance.	6.00 Obra	0 Obra	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Obra</b>	<b>0 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(OBRAS) #2 Dar mantenimiento a las plazas de la cabecera y de las localidades del municipio.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Rehabilitación de plaza cívica en Huetamo en colonia San Antonio Urapa. 2. Rehabilitación de parque público en la Tenencia de Cutzeo. 3. Rehabilitación de parque público en la Tenencia de Purechucho. 4. Rehabilitación de parque público en la colonia El Toreo.	6.00 Mantenimiento	4 Mantenimiento	66.67 %
			<b>Total :</b>	<b>4 Mantenimiento</b>	<b>66.67 %</b>
(OBRAS) #3 Rehabilitar y crear espacios públicos para las familias huetamenses.	13 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1. Rehabilitación de andador urbano en la cabecera municipal. 2. Construcción de cancha pública en la localidad El Ocuaro. 3. Construcción de parque público en la comunidad El Pishate. 4. Construcción de jardín en acceso principal. 5. Construcción de parque público en la localidad Quenchendio.	10.00 Espacio	5 Espacio	50.00 %
			<b>Total :</b>	<b>5 Espacio</b>	<b>50 %</b>
(MERCADO) #4 Brindar el mantenimiento adecuado al mercado municipal.	14.8 - MERCADO MUNICIPAL (SERVICIOS PUBLICOS)	Sin avance.	3.00 Acción	0 Acción	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Acción</b>	<b>0 %</b>
(REGL) #5 Reubicación de los comerciantes semifijos y ambulantes del centro de la ciudad para liberar las vialidades.	4.2 - REGLAMENTOS MUNICIPALES (TESORERÍA)	Actualmente, Huetamo requiere con urgencia ubicaciones centrales y seguras para la reubicación de comerciantes, garantizando así la máxima seguridad en la venta de sus productos. En respuesta a esta necesidad, el Ayuntamiento ha propuesto el corredor gastronómico del Mercado Municipal como un espacio digno y estratégico para la continuidad de sus actividades económicas. (Sin avance).	9.00 Operativo	0 Operativo	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Operativo</b>	<b>0 %</b>

## EJE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

### Línea Estratégica: Atención de la Agricultura y la Ganadería

**Objetivo: 1. Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.**

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(D.RURAL) #1 Gestionar la adquisición de infraestructura básica (alambre, cemento, tubos, etc.) para que los productores agrícolas y ganaderos construyan cercas perimetrales en sus parcelas.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Se realizó la entrega de 500 rollos de alambre de púas subsidiado con apoyo bipartita beneficiando a 100 productores de este municipio. El costo fue de \$600 al productor y la aportación municipal y estatal fue del 25%. Este material es fundamental para la delimitación y protección de parcelas agrícolas y ganaderas, lo que contribuye a mejorar la seguridad de los predios y prevenir daños por animales o intrusos.	6.00 Gestión	1 Gestión	16.67 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Gestión</b>	<b>16.67 %</b>
(D.RURAL) #4 Apoyar a productores en el combate de plagas agrícolas, gestionando líquidos plaguicidas y mochilas aspersoras para su aplicación.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Se entregaron 30 paquetes agrícolas a bajo costo compuestos por herramientas a campesinos del municipio, con el propósito de facilitar las labores del campo y de fumigación de plagas para así mejorar la eficiencia en las actividades agrícolas.	3.00 Gestión	1 Gestión	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Gestión</b>	<b>33.33 %</b>
(D.RURAL) #8 Buscar el acercamiento con organizaciones pesqueras, tratando de brindar los medios necesarios para el desarrollo integral de su actividad.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Se realizó la siembra de 32 mil alevines en presas ubicadas en 7 comunidades del municipio: Huatichapio, Zacanguirete, Zipiate, Iramuco, Quenchendio, Cascalote y El Potrero. Esta acción forma parte de los esfuerzos por fortalecer la producción de alimentos y apoyar la economía local a través del impulso a la pesca.	3.00 Gestión	1 Gestión	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Gestión</b>	<b>33.33 %</b>
(D.RURAL) #9 Gestión de medicamento antirrábico y de control de plagas ganaderas para evitar la pérdida de peso o su muerte.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Por gestión ante la Ganadera del Estado, se obtuvo el medicamento antirrábico, que fue entregado directamente a los ganaderos. Esta entrega se llevó a cabo en una reunión coordinada por personal del estado en el municipio.	3.00 Gestión	1 Gestión	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Gestión</b>	<b>33.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(D.RURAL) # 10 Colaborar de manera directa con las dependencias del gobierno federal y del gobierno estatal que otorguen subsidios para los pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Se participa activamente en colaboración continua con los programas del estado y federal para realizar gestiones y acciones en bien del municipio, tal es el ejemplo de la participación del municipio en el foro agropecuario y de financiamiento, así como en la aportación de renta en la entrega del fertilizante de bienestar como otros.	6.00 Subsidio	2 Subsidio	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>2 Subsidio</b>	<b>33.33 %</b>
(D.RURAL) # 14 Fortalecer la infraestructura agropecuaria y ganadera mediante la construcción de bordos y ollas de captación de agua.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Sin avance.	3.00 Acción	0 Acción	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Acción</b>	<b>0 %</b>
(D.RURAL) #3 Gestionar programas de subsidio de fertilizante para productores agropecuarios del municipio.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Se realizo la gestión para adquirir fertilizantes químicos a bajo costo para los productores campesinos de este municipio para el ciclo agrícola 2025.	3.00 Gestión	1 Gestión	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Gestión</b>	<b>33.33 %</b>
(D.RURAL) # 11 Gestionar programas o proyectos que permitan la adquisición de infraestructura especializada para el desarrollo ganadero y agropecuario (maquinaria, viveros, hortalizas, tractores, etc.).	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Se promocionan continuamente los apoyos del programa Si Financia del Estado, y se brinda acompañamiento a los productores para el trámite de créditos destinados a maquinaria e insumos. Adicionalmente, se les apoya en la solicitud de los paquetes "Consume lo que Produces" del Gobierno Federal.	4.00 Proyecto	2 Proyecto	50.00 %
			<b>Total :</b>	<b>2 Proyecto</b>	<b>50 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(D.RURAL) #12 Facilitar la adquisición de insumos para las personas que desarrollen actividades agropecuarias y ganaderas.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Dentro de este departamento se entrega alambre de púa, paquetes agrícolas con motosierra, bomba de agua, bomba aspersor y güiro, fertilizantes químicos, uso de dron para fumigar, subsidios ganaderos para la adquisición de sementales y vaquillas.	3.00 Gestión	1 Gestión	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Gestión</b>	<b>33.33 %</b>
(D.RURAL) #13 Facilitar los accesos a los productores agropecuarios y ganaderos mediante la creación y rehabilitación de caminos sacacosechas.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Sin avance.	3.00 Acción	0 Acción	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Acción</b>	<b>0 %</b>
(D.RURAL) #15 Implementación de otros mecanismos alternativos e innovadores de producción en las dos actividades: la ganadera (inseminación artificial) y la agrícola (abonos orgánicos).	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Sin avance.	3.00 Apoyo	0 Apoyo	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Apoyo</b>	<b>0 %</b>
<b>Objetivo: 2. Implementar nuevas formas de aplicación de materiales a las tierras de los campesinos para mejorar los cultivos de la región.</b>					
(D.RURAL) #5 Apoyar a productores campesinos con la fumigación de sus cultivos con uso de un DRÓN.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Se utilizó un dron agrícola como tecnología alterna dentro del programa de apoyo a productores del municipio. Este equipo benefició a 200 agricultores, cubriendo una superficie de 600 hectáreas para la aplicación eficiente de productos contra plagas, lo que permitió un trabajo más rápido, preciso y económico.	1500.00 Asistencia	200 Asistencia	13.33 %
			<b>Total :</b>	<b>200 Asistencia</b>	<b>13.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(D.RURAL) #6 Impulsar los huertos de traspatio como modelos de desarrollo autosustentable de las familias de las zonas rurales.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Sin avance.	3.00 Acción	0 Acción	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Acción</b>	<b>0 %</b>
(D.RURAL) #2 Gestionar programas en busca de apoyar con subsidios de semillas mejoradas a los productores agrícolas.	8 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Se solicitaron semillas mejoradas de maíz y sorgo subsidiado para siembra del ciclo agrícola 2025, obteniendo una respuesta favorable a dicha petición.	3.00 Gestión	1 Gestión	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Gestión</b>	<b>33.33 %</b>

#### Linea Estratégica: Promoción de la Capacitación para el Empleo

**Objetivo: 1. Organizar grupos de personas que reciban capacitación, para que se auto empleen y tengan la capacidad de generar sus propios ingresos.**

(F.ECON) #1 Buscar la capacitación de personas, auxiliándolas en el trámite de becas otorgadas por el gobierno federal, donde se les permite ingresar a establecimientos comerciales o talleres a desarrollar actividades, adquiriendo de esta forma capacitación y experiencia laboral.	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Sin avance	3.00 Asistencia	0 Asistencia	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Asistencia</b>	<b>0 %</b>

#### Linea Estratégica: Promoción del Turismo

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
-----------	----------------	--------------	------	------------	-----------

**Objetivo: 1. Aprovechar al máximo el potencial turístico que tiene nuestro municipio al ofrecer al visitante joyas arquitectónicas, espacios culturales, montañas, lagos y paisajes; ampliar y mejorar la infraestructura y oferta de servicios; y mejorar, a través de la capacitación, la actitud de los prestadores de servicios turísticos.**

(F.ECON) #1 Conservar y difundir a los espacios turísticos y de convivencia familiar del municipio.	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	En colaboración con SECTUR, se realizaron tres campañas de promoción dedicadas a estos atractivos. Se llevaron a cabo cuatro difusiones en nuestra página oficial y en medios de comunicación, destacando eventos emblemáticos que impulsan nuestra economía local, tales como: La Fiesta de San Juan, La Fiesta de Cutzeo y La Fiesta de Cuaresma (Semana Santa).	15.00 Difusión	7 Difusión	46.67 %
---	---------------------------------------	--	----------------	------------	---------

**Total : 7 Difusión 46.67 %**

(F.ECON) #2 Promover los espacios del municipio para introducir el turismo alternativo, como es el senderismo, bicicleta de montaña, entre otros.	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1 Senderismo en el Cerro de Dolores	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
---	---------------------------------------	-------------------------------------	-------------	----------	---------

**Total : 1 Acción 33.33 %**

(F.ECON) #3 Crear un directorio de hoteles y restaurantes para ofrecer a los visitantes lugares donde puedan alojarse y consumir alimentos.	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1 Documento Directorio de Hoteles y Restaurantes con código QR	1.00 Documento	1 Documento	100.00 %
---	---------------------------------------	--	----------------	-------------	----------

**Total : 1 Documento 100 %**

#### **Linea Estratégica: Promoción del Comercio y Vocaciones Productivas Municipales**

**Objetivo: 1. Contar con comercio establecido, con algunos talleres de maquila, que cuenten con sus servicios y dar otra perspectiva a la comunidad y al desarrollo del municipio.**

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(F.ECON) #1 Impulsar la orfebrería, costura, artesanos sombrereros y la huaracheros, mediante la gestión, ante las dependencias federales y estatales, de programas, proyectos productivos, créditos o becas dirigidos a estas actividades.	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1 Gestión para las credencialización para artesanos de huarache y orfebrería 1 Gestión para créditos para artesanos con la dependencia estatal de SI FINACIA 1 Gestión créditos para artesanos con la dependencia estatal Instituto del Artesano	3.00 Gestión	3 Gestión	100.00 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Gestión</b>	<b>100 %</b>
(F.ECON) #4 Activar la economía local promoviendo las artesanías y productos del municipio mediante ferias de consumo y concursos.	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1-Tianguis Artesanal de Zamora 2.-Pabellon Artesanal Sant Ana Maya 3.- Festival Michoacán de Origen 4.-Tianguis Artesanal en el marco de las fiestas patronales Nevo Zirostio 5.- Fiestas del pueblo mágico Cuitzeo Incorporación a la cultura	9.00 Ferias de consumo	5 Ferias de consumo	55.56 %
			<b>Total :</b>	<b>5 Ferias de consumo</b>	<b>55.56 %</b>
( F. ECON ) # 2 Proporcionar las facilidades legales y administrativas, de competencia municipal, a pequeños, medianos y grandes empresarios locales y foráneos, en busca de impulsar la creación de fuentes de empleos en el municipio.	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Sin avance.	6.00 Atención	0 Atención	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Atención</b>	<b>0 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(F.ECON) #3 Formar grupos productivos (comerciantes, pequeños empresarios o emprendedores) informales, en busca de facilitar financiamientos que permitan impulsar sus negocios.	9 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	2 Grupo espacio emprendedor gastronómico y comercial 1 Grupo de comerciantes del huarache 1 grupo de repostería 1 Convenio para créditos directos a emprendedores, micronegocios con la dependencia SI FINACIA	6.00 Grupo	4 Grupo	66.67 %

**Total : 4 Grupo 66.67 %**

### EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

#### Linea Estratégica: Huetamo sin Violencia y Mejoramiento Vial

**Objetivo: 1. Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de estrategias y planes que permitan combatir de mejor forma los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflicto; buscando la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad y de tránsito municipal, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.**

(SEGURIDAD) #1 Adhesión a las políticas y estrategias estatales y/o federales en material de seguridad.	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Establecimiento de un convenio de coordinación intergubernamental en el ámbito de seguridad pública, en colaboración con el Gobierno del Estado. 2. Asistencia y contribución a las mesas de seguridad semanales, donde confluyen representantes de los tres niveles de gobierno.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
---	-------------------------------------	--	-------------	----------	---------

**Total : 1 Acción 33.33 %**

(SEGURIDAD) #2 Brindar capacitación y evaluaciones constantes a los elementos de la policía preventiva municipal.	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Personal operativo completamente cualificado: Cien por ciento del personal está acreditado y con examen de control y confianza vigente. 2. Alta preparación inicial: El 90% del personal cuenta con la carrera policial inicial.	3.00 Capacitación	1 Capacitación	33.33 %
---	-------------------------------------	---	-------------------	----------------	---------

**Total : 1 Capacitación 33.33 %**

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(SEGURIDAD) #3 Signar los convenios necesarios, en materia de seguridad pública con otros órdenes de gobierno.	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Convenio de Coordinación Intergubernamental en Seguridad Pública: Establecimiento y operación del convenio entre el Gobierno del Estado y nuestro municipio. 2. Participación en Mesas de Seguridad: Asistencia semanal a las mesas de seguridad con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno.	1.00 Convenio	1 Convenio	100.00 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Convenio</b>	<b>100 %</b>
(SEGURIDAD) #4 Participar en estructuras intermunicipales creadas para mejorar la seguridad pública regional.	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Nuestra participación activa en el Consejo Intermunicipal de la Región Huetamo es fundamental para el desarrollo de nuestro municipio. A través de esta colaboración con los municipios vecinos, aseguramos que las decisiones que afectan a nuestra región consideren directamente las necesidades e intereses de nuestra población.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Acción</b>	<b>33.33 %</b>
(SEGURIDAD) #5 Fortalecimiento de la policial local, con equipo y accesorios adecuados como: uniformes, patrullas, armas, equipos de comunicación y equipo especializado en seguridad pública.	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Equipamiento, patrullas, armas y equipo especializado a través del programa FORTAPAZ 2. Dotación de uniformes, botas, coderas, rodilleras con recurso municipal.	3.00 Equipo	1 Equipo	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Equipo</b>	<b>33.33 %</b>
(SEGURIDAD) #6 Crear un programa de vigilancia continua en zonas estratégicas, de alto riesgo y de mayor distancia con la cabecera municipal.	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. División de la cabecera municipal en cuatro cuadrantes. 2. Patrullaje permanente en los horarios de entrada y salida en las diferentes instituciones educativas. 3. Patrullaje permanente en los establecimientos conocidos como giros rojos.	3.00 Programa	1 Programa	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Programa</b>	<b>33.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(SEGURIDAD) #7 Apego total a las leyes y reglamentos que rijan en materia de seguridad.	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Aplicación apegada al protocolo de primer respondiente, el uso medido de la fuerza publica.	3.00 Capacitación	1 Capacitación	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Capacitación</b>	<b>33.33 %</b>
(SEGURIDAD) #8 Garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos huetamenses.	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Capacitación continua sobre la aplicación y respeto de los derechos humanos.	3.00 Capacitación	1 Capacitación	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Capacitación</b>	<b>33.33 %</b>
(SEGURIDAD) #9 Fomentar entre los ciudadanos una cultura de denuncia oportuna brindando los medios y canales adecuados.	22 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1. Instalación de módulos de información en lugares públicos de la cabecera municipal. 2. Visitas periódicas a las diferentes instituciones educativas.	2.00 Sistema	1 Sistema	50.00 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Sistema</b>	<b>50 %</b>
(TRANSITO) #10 Contar con elementos de tránsito municipal suficientes para su adecuado funcionamiento.	27 - TRÁNSITO MUNICIPAL	Para asegurar el óptimo funcionamiento del tránsito municipal, la suficiencia de personal es clave. Nos enorgullece destacar que el 80% de nuestros elementos ya ha acreditado el examen de control y confianza, y ha completado su formación inicial policial IEESSPP, garantizando así un servicio profesional. Mantenemos una convocatoria constante para la incorporación de nuevos talentos a esta dirección. Aquellos que cumplan los requisitos pueden sumarse a nuestra corporación.	15.00 Oficiales	5 Oficiales	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>5 Oficiales</b>	<b>33.33 %</b>
(TRANSITO) #11 Propiciar el mejoramiento vial mediante un equipo capacitado de oficiales de tránsito que apliquen correctamente el reglamento de la materia.	27 - TRÁNSITO MUNICIPAL	Se ha instruido al personal en el uso del reglamento municipal de tránsito y vialidad dando prioridad a la aplicación de los derechos humanos y la aplicación de las sanciones de acuerdo al modelo de justicia cívica.	2.00 Capacitación	1 Capacitación	50.00 %

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
			<b>Total :</b>	<b>1 Capacitación</b>	<b>50 %</b>
(TRANSITO) #13 Realizar operativos en puntos estratégicos de la ciudad, buscando crear conciencia entre los conductores sobre el uso de caso (motociclistas) y el no exceso de velocidad.	27 - TRÁNSITO MUNICIPAL	Para promover el uso del casco y reducir accidentes, se han implementado campañas de concientización en todo el municipio. Además, se han donado más de 2000 cascos, lo que ha contribuido a mejorar la seguridad vial en las principales avenidas, centros educativos y espacios públicos.	25.00 Operativo	10 Operativo	40.00 %
			<b>Total :</b>	<b>10 Operativo</b>	<b>40 %</b>

### Linea Estratégica: Labores Vinculadas

**Objetivo: 1. Mejorar la vinculación con gobierno del Estado y gobierno federal, para que con la participación de los tres niveles de gobierno, tengamos un mayor y más amplio margen de desarrollo municipal.**

(SECRETARIA) #1 Colaborar estrechamente con las autoridades auxiliares del Ayuntamiento (jefes de tenencia y encargados de orden).	5 - SECRETARÍA	Hemos llevado a cabo seis reuniones con jefes de tenencia y encargados de orden. El objetivo fue organizar y definir las rutas de trabajo para este período administrativo. Además, en la Secretaría del Ayuntamiento, ofrecimos atención personalizada para asesorarles en la solución de problemas específicos de sus tenencias y encargaturas. También hemos emitido aproximadamente 570 constancias (de identidad, residencia, buena conducta, modo honesto de vivir, recomendación y origen, entre otras), y 39 cartillas de identidad militar. Todo esto para facilitar los trámites de los habitantes de sus comunidades.	45.00 Reunión	6 Reunión	13.33 %
			<b>Total :</b>	<b>6 Reunión</b>	<b>13.33 %</b>

(AYTO) #2 Convenir obras y acciones con el estado y la federación.	01 - PRESIDENCIA	Con el compromiso de impulsar el desarrollo municipal, hemos gestionado exitosamente ante el estado y la federación una serie de obras que responden directamente a las principales necesidades de nuestros ciudadanos. Destacan proyectos como el reencarpetamiento del libramiento, la pavimentación de diversas calles, la mejora del alumbrado público y del sistema de agua potable. En el ámbito educativo, logramos la gestión del campus universitario, beneficiando a nuestro municipio y a los aledaños. Además, hemos concretado proyectos integrales de red de agua potable, drenaje sanitario y pavimentación con concreto hidráulico en importantes arterias de Huetamo, Michoacán, tales como la calle Pípila, Josefa Ortiz de Domínguez y Corregidora.	6.00 Obra	4 Obra	66.67 %
---	------------------	--	-----------	--------	---------

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
			<b>Total :</b>	<b>4 Obra</b>	<b>66.67 %</b>
(AYTO) #3 Vincular acciones y coordinar esfuerzos con los órganos e instancias del poder judicial y legislativo, cuando así se requiera.	01 - PRESIDENCIA	Se atiende con responsabilidad la coordinación con los diferentes niveles de gobierno del estado de Michoacán, siempre con criterio y consenso haciendo extensivo a la ciudadanía para el conocimiento de los mismos, analizando con funcionarios el desarrollo e integración de cada una de las acciones a considerar. En proceso.	3.00 Acción	0 Acción	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Acción</b>	<b>0 %</b>
(AYTO) #4 Coadyuvar en las acciones de la comisión de derechos humanos del estado y de la federación y de los órganos electorales.	01 - PRESIDENCIA	Se ha sostenido de manera puntual la coordinación conjunta con estas dependencias, generando seguridad y espacios constantes para cada uno de los procesos y acciones que estos implementan. Proporcionado las actualizaciones a funcionarios que están al frente de las dependencias competentes, brindado una mejor atención a los usuarios que así lo requieren	3.00 Acción	3 Acción	100.00 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Acción</b>	<b>100 %</b>

#### Linea Estratégica: Administración Responsable y con Calidad

**Objetivo: 1. Contar con una administración pública organizada, eficaz y eficiente, que cumpla con las leyes, planes y programas institucionales, con honradez, transparencia y vocación de servicio, capaz de brindar una adecuada atención a los problemas y demandas de los habitantes del municipio.**

(TES) #1 Garantizar el uso de los recursos públicos en forma racional y óptima, mediante la elaboración de presupuestos de ingresos y egresos acorde a las necesidades del municipio.	4 - TESORERÍA	Se presenta ante la auditoria Superior del Estado de Michoacán, el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025.	3.00 Presupuesto	1 Presupuesto	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Presupuesto</b>	<b>33.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(OIC) #2 Mejorar la eficiencia y calidad en todas sus unidades responsables, brindando capacitación a los titulares de área mediante cursos que les permitan adquirir los conocimientos y aptitudes necesarias.	6 - CONTRALORÍA	Para asegurar la transparencia y eficiencia en la administración local, la Contraloría Municipal impulsa la capacitación constante de los titulares de área. Esto equipa a los funcionarios con conocimientos actualizados en normativa, ética y buenas prácticas, fortaleciendo la integridad en el manejo de recursos y promoviendo una sólida cultura de rendición de cuentas. Un ejemplo de este compromiso es la capacitación recibida por nuestro Órgano Interno de Control por parte de la Auditoría Superior de Michoacán en responsabilidades administrativas, lo que nos ha permitido, a su vez, impartir 18 capacitaciones a diversos directores municipales.	35.00 Capacitación	19 Capacitación	54.29 %
			<b>Total :</b>	<b>19 Capacitación</b>	<b>54.29 %</b>
(AYTO) #3 Constituir los comités, consejos y comisiones municipales que las leyes estatales y locales establezcan.	01 - PRESIDENCIA	En coordinación con la secretaria general de este ayuntamiento, se ha implementado el acercamiento con las diferentes tenencias de nuestro municipio y las comunidades que las conforman, generando las convocatorias públicas para la integración de los comités, consejos y comisiones municipales. Proporcionado habientes democráticos y seguros a la ciudadanía, cumpliendo con los huetamenses el derecho a decidir. (Jefes de Tenencia).	7.00 Comité	1 Comité	14.29 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Comité</b>	<b>14.29 %</b>
(OIC) #4 Verificar el cumplimiento de los funcionarios municipales en temas de declaración patrimonial.	6 - CONTRALORÍA	La declaración patrimonial de los funcionarios municipales es un pilar fundamental para la transparencia y el combate a la corrupción. En este sentido, y tras haber notificado a todos los servidores públicos vía circular para el cabal cumplimiento, la Contraloría Municipal ha llevado a cabo una exhaustiva verificación para asegurar el correcto acatamiento de esta obligación. Con fecha de corte al 31 de mayo del año en curso, este Órgano Interno de Control ha desarrollado dos etapas fundamentales: la inicial y la de modificación. El balance de estas acciones es el siguiente: 26 declaraciones de inicio y 432 de modificación (7 de conclusión).	5.00 Etapa	2 Etapa	40.00 %
			<b>Total :</b>	<b>2 Etapa</b>	<b>40 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(RRHH) #5 Contar con un manual de procedimientos para la administración de recursos humanos (reglamento para contratación y baja de empleados municipales).	12 - OFICIALIA MAYOR	Es importante destacar que ya se cuenta con las Condiciones Generales de los Sindicalizados vigentes, las cuales son aplicables y sirven como base para la administración del personal. Un manual de procedimientos de recursos humanos complementaría esta normativa al detallar los pasos específicos y operativos para su implementación en el día a día. Además, este manual puede extender su alcance para cubrir al personal de confianza, asegurando que todos los empleados municipales operen bajo un marco de referencia estructurado y coherente, promoviendo así una gestión de personal más robusta y organizada.	1.00 Documento	1 Documento	100.00 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Documento</b>	<b>100 %</b>
(RRHH) #6 Crear un archivo interno con los expedientes de cada funcionario municipal.	12 - OFICIALIA MAYOR	Actualmente, Oficialía Mayor está llevando a cabo una revisión exhaustiva del listado nominal del personal, con el objetivo de integrar y completar la totalidad de los expedientes de cada funcionario. Este esfuerzo es crucial para establecer un sistema de archivo robusto que beneficie a toda la administración municipal, fortaleciendo la organización y la certeza en la gestión de los recursos humanos.	600.00 Expediente	480 Expediente	80.00 %
			<b>Total :</b>	<b>480 Expediente</b>	<b>80 %</b>
<b>Linea Estratégica: Finanzas Sanas</b>					
<b>Objetivo: 1. Realizar una adecuada y transparente administración de los recursos municipales, apegada a las leyes y reglamentos, manteniendo un ordenado balance entre el gasto corriente y gasto de inversión y destinando este último a las actividades que den cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y programas que de este último deriven.</b>					
(TES) #1 Conducir los procesos de gasto, manejo de cuentas e ingresos propios, estatales y federales, con total apego a la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades y Municipios y demás ordenamientos jurídicos aplicables.	4 - TESORERÍA	Se presenta evidencia de la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos, donde ambos presentan los mismos totales	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Acción</b>	<b>33.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(OIC) #2 Implementar un plan de auditorías a las áreas que manejan recursos públicos.	6 - CONTRALORÍA	Con el aval del plan de trabajo anual presentado al Cabildo, la Contraloría Municipal ha diseñado un calendario de auditorías internas para las áreas que gestionan recursos. El objetivo es reforzar la fiscalización y garantizar la correcta aplicación de los fondos públicos. Próximamente se iniciarán las auditorías.	8.00 Auditoría	0 Auditoría	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Auditoría</b>	<b>0 %</b>

### Línea Estratégica: Transparencia y Rendición de Cuentas

**Objetivo: 1. Realizar una administración transparente, que rinda cuentas claras a los habitantes del municipio y al Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, mediante los instrumentos que establecen nuestras leyes locales.**

(TRANSP) #1 Hacer transparente el uso de los recursos públicos mediante las publicaciones de los informes y cuentas públicas en el portal de internet oficial del ayuntamiento.	1.2 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PRESIDENCIA)	Se han difundido cuatro informes trimestrales y un informe anual, proporcionando un desglose pormenorizado de ingresos y egresos. Esta información abarca no solo la Tesorería Municipal, sino también Obras Públicas, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huetamo (SAPAHU) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal). Los informes trimestrales, en particular, ofrecen a la ciudadanía una perspectiva detallada y específica sobre la gestión de fondos en estas áreas cruciales.	15.00 Informe	5 Informe	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>5 Informe</b>	<b>33.33 %</b>
(TES) #2 Presentar en tiempo y forma los informes trimestrales de la cuenta pública y la propia cuenta pública anual a la Auditoría Superior de Michoacán.	4 - TESORERÍA	Se presenta evidencia de haber entregado a la auditoría y al congreso del estado en tiempo y forma 3 informes trimestrales y 1 cuenta publica anual del ayuntamiento de Huetamo.	15.00 Informe	4 Informe	26.67 %
			<b>Total :</b>	<b>4 Informe</b>	<b>26.67 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(AYTO) #3 Rendir informes de gobierno anualmente a la ciudadanía.	01 - PRESIDENCIA	Junto con las diversas áreas que con llevan este ayuntamiento se ha implementado el registro de las diferentes acciones implementadas y el número de personas atendidas en el mismo, para lo cual se atiende apegado a la ley el informe público a la ciudadanía, así como al congreso del estado de Michoacán. Dando a lo conocer en los diferentes medios de difusión para conocimientos de la ciudadanía en general. El avance presentado tiene fecha de corte al 31 de mayo. Dado que el cumplimiento de la ley es posterior a esta fecha, el proceso aún se encuentra en curso y no se refleja en este informe.	3.00 Informe	0 Informe	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Informe</b>	<b>0 %</b>
(TRANSP) #4 Difundir de oficio a la ciudadanía, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1.2 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PRESIDENCIA)	En el portal de internet oficial del ayuntamiento, ya están disponibles cuatro informes trimestrales y un anual, incluyendo un informe anual consolidado. Estos documentos contienen una amplia gama de información de interés público, como la estructura orgánica, el directorio de servidores públicos y el marco normativo, entre otros detalles requeridos por la Ley.	15.00 Publicación	5 Publicación	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>5 Publicación</b>	<b>33.33 %</b>
(TRANSP) #5 Clasificar la información, para protección de datos personales.	1.2 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PRESIDENCIA)	Es importante destacar que, hasta el momento, el Comité de Transparencia no ha dictaminado la clasificación o reserva de ninguna información generada o resguardada por el ayuntamiento.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Acción</b>	<b>33.33 %</b>
(OIC) #6 Atender las observaciones que son el resultado del proceso de fiscalización de la auditoría estatal y/o federal.	6 - CONTRALORÍA	Con el fin de robustecer la rendición de cuentas, la Contraloría Municipal ha coadyuvado de manera efectiva con múltiples entidades de fiscalización, con quienes se mantiene comunicación constante, como los son: con la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la Auditoría Superior de Michoacán y la Auditoría Superior de la Federación.	3.00 Atención	1 Atención	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Atención</b>	<b>33.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(TRANSP) #7 Atender las solicitudes de información que los ciudadanos hagan por cualquiera de los medios instaurados para tal fin.	1.2 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PRESIDENCIA)	Hemos atendido cinco solicitudes de información ciudadana, todas procesadas en estricto cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	3.00 Atención	5 Atención	166.67 %
			<b>Total :</b>	<b>5 Atención</b>	<b>166.67 %</b>

### Linea Estratégica: Responsabilidad Fiscal

**Objetivo: 1. Cumplir con todas las disposiciones fiscales atribuidas a los municipios a través de las leyes de la materia; realizar las retenciones de ley y realizar los enteros correspondientes a la Secretaria de Hacienda y otras instancias públicas federales y estatales.**

(TES) #1 Realizar los pagos de impuestos que las leyes fiscales determinen y enterarlos al fisco oportunamente.	4 - TESORERÍA	Se presenta evidencia de 9 pagos realizados al fisco, correspondiente a las obligaciones fiscales a los que el ayuntamiento esta sujeto	36.00 Pago	9 Pago	25.00 %
			<b>Total :</b>	<b>9 Pago</b>	<b>25 %</b>
(TES) #2 Cumplir con los pagos de derechos de agua y alumbrado público.	4 - TESORERÍA	Se presenta evidencia de haber cumplido con 3 pagos de derechos de conagua y 9 pagos de alumbrado publico	48.00 Pago	12 Pago	25.00 %
			<b>Total :</b>	<b>12 Pago</b>	<b>25 %</b>
(TES) #3 Capacitación constante al personal encargado del área fiscal municipal.	4 - TESORERÍA	Se presenta evidencia de 3 capacitaciones que se tuvieron para el personal de la tesoreria	3.00 Capacitación	1 Capacitación	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Capacitación</b>	<b>33.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(CATASTRO) #4 Realizar una campaña de incentivos fiscales por pago oportuno del impuesto predial y aumentar la recaudación.	4.1 - CATASTRO (TESORERÍA)	Con el objetivo de estimular el pago oportuno del impuesto predial, implementamos exitosamente una rifa anual de electrodomésticos para aquellos contribuyentes que cumplieron con sus pagos durante enero y febrero. Esta acción no solo reconoció su compromiso, sino que también contribuyó a que evitaran multas y recargos. Adicionalmente, seguimos realizando visitas domiciliarias a los contribuyentes con atrasos en sus pagos de predial, extendiéndoles una invitación personal para regularizar su situación.	6.00 Campaña	2 Campaña	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>2 Campaña</b>	<b>33.33 %</b>
(TES) #5 Actualizar cuotas y tarifas de la ley de ingresos municipal.	4 - TESORERÍA	Se presenta evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos del Municipio de Huetamo correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en el Periódico Oficial del Estado	3.00 Ley de Ingresos	1 Ley de Ingresos	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Ley de Ingresos</b>	<b>33.33 %</b>
(CATASTRO) #6 Ampliar el padrón municipal de contribuyentes.	4.1 - CATASTRO (TESORERÍA)	Sin avance.	3.00 Acción	0 Acción	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Acción</b>	<b>0 %</b>
(REGL) #7 Levantar censos de comercios formales e informales y considerar su posible reubicación.	4.2 - REGLAMENTOS MUNICIPALES (TESORERÍA)	Para obtener un panorama completo de la actividad económica local, es fundamental realizar censos exhaustivos tanto de comercios formales como informales. Se estima la existencia de aproximadamente 250 comerciantes semifijos y 400 locatarios fijos, totalizando alrededor de 650 establecimientos. Es crucial capacitar adecuadamente al personal encargado del censo para asegurar la recopilación de información precisa. Esta data es esencial para una mejor planificación urbana, permitiendo optimizar el uso del espacio público y mejorar la movilidad.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Acción</b>	<b>33.33 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(REGL) # 8 Credencialización de comercio informal.	4.2 - REGLAMENTOS MUNICIPALES (TESORERÍA)	Para garantizar un control preciso del comercio ambulante y, sobre todo, la seguridad de los ciudadanos, la credencialización es un proceso vital. Un ejemplo reciente fue la emisión de 25 credenciales a los comerciantes de pirotecnia durante la temporada de diciembre y enero. Esta iniciativa busca asegurar que cada comerciante cumpla estrictamente con las medidas de seguridad requeridas. Contamos con el apoyo estratégico de la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación de Tránsito para implementar y supervisar estos protocolos.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %

**Total : 1 Acción 33.33 %**

### Linea Estratégica: Promoción de la Cultura de la Protección Civil

**Objetivo: 1. Establecer, de manera prioritaria y con la más amplia participación social, una política integral de protección civil; para que, en coordinación efectiva con los gobiernos estatal y federal, y con pleno respeto a la división de funciones, realicemos una tarea común que genere las acciones necesarias que la sociedad demanda en materia de protección civil.**

(P.C.) #1 Brindar la atención adecuada a la población en caso de desastres naturales, accidentes de tránsito y contingencias ambientales que se susciten (huracanes, inundaciones, terremotos, incendios de gran magnitud, accidentes vehiculares, entre otros.)	5.2 - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (SECRETARÍA)	Con 487 intervenciones directas, hemos apoyado a la población en momentos críticos. Esto incluye la atención a todo tipo de accidentes -desde motocicletas y vehículos hasta volcaduras- y la asistencia a personas con problemas de salud que requieren atención médica urgente. Nuestra labor se extiende también a la respuesta ante desastres naturales, ofreciendo ayuda esencial en situaciones de inundaciones, incendios y sismos.	3.00 Acción	1 Acción	33.33 %
--	--	--	-------------	----------	---------

**Total : 1 Acción 33.33 %**

(P.C.) #2 Respalda organismos como la Cruz Roja Mexicana y el H. cuerpo de bomberos del municipio.	5.2 - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (SECRETARÍA)	Trabajamos en estrecha colaboración y apoyo mutuo con corporaciones clave como Cruz Roja Mexicana, Bomberos, Protección Civil Estatal y el CRUM. Esta unión de esfuerzos es fundamental para afrontar accidentes o situaciones de gran escala donde nuestras capacidades individuales podrían verse superadas.	240.00 Apoyo	210 Apoyo	87.50 %
--	--	--	--------------	-----------	---------

**Total : 210 Apoyo 87.5 %**

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(P.C.) #3 Equipar adecuadamente a los elementos de protección civil y a los bomberos.	5.2 - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (SECRETARÍA)	Esta administración ha fortalecido significativamente nuestros recursos. Hemos recibido uniformes completos para nuestro personal –consistentes en pantalón táctico, playeras bordadas y botas–. También se nos equipó con una bomba aspersora crucial para la lucha contra incendios y una bomba fumigadora de motor esencial para las campañas de prevención del dengue.	3.00 Equipo	3 Equipo	100.00 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Equipo</b>	<b>100 %</b>
(P.C.) #4 Procurar la capacitación permanente del personal de protección civil.	5.2 - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (SECRETARÍA)	Hemos fortalecido las habilidades de nuestro personal con diversas capacitaciones durante esta administración. Se han cubierto temas cruciales como son: - acceso venoso CANALIZACIÓN - extracción vehicular - soporte vital básico RCP	6.00 Capacitación	3 Capacitación	50.00 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Capacitación</b>	<b>50 %</b>
(P.C.) #5 Realizar traslados de pacientes que requieran atención médica urgente en hospitales dentro o fuera del municipio.	5.2 - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (SECRETARÍA)	Brindamos traslados médicos a otras ciudades, atendiendo las solicitudes de los familiares de pacientes que necesitan ser internados en centros hospitalarios mejor equipados o con mayores capacidades.	1500.00 Traslados	113 Traslados	7.53 %
			<b>Total :</b>	<b>113 Traslados</b>	<b>7.53 %</b>
(P.C.) #6 Promover la cultura de prevención de accidentes de cualquier índole mediante campañas, anuncios en redes sociales, medios de comunicación y foros abiertos al público	5.2 - COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (SECRETARÍA)	Hemos implementado diversas campañas informativas, difundidas mayormente a través de nuestras redes sociales. El contenido principal aborda las graves consecuencias del no uso de casco entre motociclistas, y también ofrece recomendaciones esenciales para la prevención en temporadas de calor, sequía y durante las lluvias.	6.00 Campaña	3 Campaña	50.00 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Campaña</b>	<b>50 %</b>

#### Linea Estratégica: Tecnificación de la Administración Pública

**Objetivo: 1. Adquirir, actualizar y utilizar el equipo y la tecnología necesaria, que nos permita acceder y generar información que permita hacer más eficientes las actividades que competen al municipio.**

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(AYTO) #1 Ampliar la infraestructura tecnológica de comunicación de la administración pública.	01 - PRESIDENCIA	Adoptar soluciones de almacenamiento o software basadas en la nube para mejorar la accesibilidad, escalabilidad y respaldo de la información. Sustituir computadoras y laptops obsoletas por equipos más modernos y con mayor capacidad de procesamiento para mejorar la productividad del personal. Instalar nuevos puntos de acceso WIFI en oficinas y áreas comunes para facilitar la conexión del personal.	3.00 Tecnología	1 Tecnología	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Tecnología</b>	<b>33.33 %</b>
(COM) #2 Dar cobertura a las actividades, eventos y programas de la institución, utilizando medios tecnológicos y de comunicación que permitan a la ciudadanía del municipio mantenerse informada acerca de ellos.	1.1 - PROTOCOLO Y EVENTOS (PRESIDENCIA)	Hemos brindado cobertura a 458 eventos organizados por el H. Ayuntamiento de Huetamo, empleando herramientas tecnológicas y medios de comunicación para asegurar que la ciudadanía esté siempre informada. Nuestra estrategia abarca eventos sociales, culturales, deportivos e institucionales. Nos hemos centrado en las redes sociales (Facebook, Instagram y TikTok) para la difusión, utilizando transmisiones en vivo, reels y galerías fotográficas. Complementamos esto con la interacción con la prensa local, tanto hablada como escrita, lo que ha ampliado significativamente la visibilidad y el alcance de nuestra información. De esta manera, garantizamos a la ciudadanía un acceso ágil y transparente a la información, priorizando la veracidad y la ética en cada cobertura, algo fundamental en la actual era digital.	1200.00 Evento	458 Evento	38.17 %
			<b>Total :</b>	<b>458 Evento</b>	<b>38.17 %</b>
<b>Linea Estratégica: Asuntos y orden Jurídico</b>					
<b>Objetivo: 1. Sujetar el ejercicio de gobierno y función pública a los principios de constitucionalidad y legalidad que le dan sustento; así como asegurar el respeto a las garantías individuales a que tienen derecho todas las personas del municipio de Huetamo, Michoacán.</b>					
(SND) #2 Atender las demandas, revisiones y recursos interpuestos contra el Ayuntamiento municipal.	2 - SINDICATURA	El ayuntamiento ha procesado y respondido a las demandas, revisiones y recursos interpuestos contra el gobierno municipal.	40.00 Demanda	33 Demanda	82.50 %
			<b>Total :</b>	<b>33 Demanda</b>	<b>82.5 %</b>

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(OIC) #3 Dar trámite a los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas derivados de auditorías propias o entes fiscalizadores federales o del estado.	6 - CONTRALORÍA	Es facultad de la Contraloría Municipal dar trámite a los procedimientos de responsabilidad administrativa. Estos pueden originarse a partir de auditorías internas o de las llevadas a cabo por organismos fiscalizadores a nivel federal y estatal. Es importante destacar que, a raíz de la Auditoría Fiscal 1304, este Órgano Interno de Control abrió investigaciones que, por falta de elementos suficientes, fueron concluidas y archivadas.	3.00 Procedimiento	1 Procedimiento	33.33 %
			<b>Total :</b>	<b>1 Procedimiento</b>	<b>33.33 %</b>
(SND) #4 Proporcionar asesoría Jurídica a la población que lo solicite.	2 - SINDICATURA	La administración municipal tiene la función de proporcionar asesoría jurídica a los ciudadanos que la requieran. Para ello, se implementan medios alternativos de solución de conflictos municipales, destacando la mediación y la conciliación.	2100.00 Asesoría	722 Asesoría	34.38 %
			<b>Total :</b>	<b>722 Asesoría</b>	<b>34.38 %</b>

**Objetivo: 2. Crear y reformar los reglamentos municipales necesarios, que garanticen las actividades dentro del margen de la ley.**

(SND) #1 Crear y actualizar los ordenamientos jurídicos locales que norman y regulan las acciones de la administración pública municipal.	2 - SINDICATURA	Al momento, el análisis de la creación y modificación de los Reglamentos internos se encuentra en proceso.	5.00 Reglamento	0 Reglamento	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Reglamento</b>	<b>0 %</b>

**Linea Estratégica: Gobierno Cercano a los Huetamenses**

**Objetivo: 1. Crear las estrategias que permitan entablar una comunicación directa y constante con la ciudadanía, brindando espacios de atención donde puedan ser escuchadas sus necesidades.**

Nom. Acc.	Nom. Area Resp	Nom. Detalle	Meta	Meta real.	Ava. Fis.
(AYTO) #1 Establecer un mecanismo que permita la atención y acercamiento directo entre presidencia y ciudadanos, mediante audiencias dentro del ayuntamiento, como en cada una de las cinco tenencias del municipio.	01 - PRESIDENCIA	Dentro de los programas que conlleva esta administración pública se implementa la atención a la ciudadanía, dando atención a las 99% de las necesidades que con llevan el mejoramiento de viviendas, créditos y subsidios a comerciantes y empresarios, una coordinación conjunta en el consumo de los productos que ofrecen, mejoras de imagen e iluminación en las diferentes calles de la cabecera y comunidades, mejoras en el sistemas de aguas y temas de salud y seguridad pública. Atención al campo, tramites administrativos entre otras más.	8000.00 Audiencia	4500 Audiencia	56.25 %
			<b>Total :</b>	<b>4500 Audiencia</b>	<b>56.25 %</b>
(A.RELIG) #2 Fortalecer el diálogo entre las distintas congregaciones religiosas, medios de comunicación, organizaciones gremiales y grupos de diversidad sexual, para alcanzar una atención directa e inclusiva.	24 - DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	Sin avance.	25.00 Gestión	0 Gestión	0.00 %
			<b>Total :</b>	<b>0 Gestión</b>	<b>0 %</b>
(OIC) #3 Contar con un buzón de quejas y sugerencias (físico y virtual) que permita a la población expresar sus inconformidades.	6 - CONTRALORÍA	Con el objetivo de promover la participación ciudadana y la transparencia, la Contraloría Municipal ha establecido tres mecanismos para la recepción de quejas y sugerencias: dos buzones físicos (situados en la entrada principal del ayuntamiento y en el exterior de la oficina de Contraloría, respectivamente) y una plataforma virtual. Mediante estos canales, la ciudadanía puede manifestar sus inquietudes y observaciones de manera accesible. Es relevante mencionar que, al 31 de mayo de 2025, no se ha presentado ninguna queja, sugerencia o denuncia.	3.00 Buzón de Quejas	3 Buzón de Quejas	100.00 %
			<b>Total :</b>	<b>3 Buzón de Quejas</b>	<b>100.00 %</b>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
HUETAMO MICHOACÁN DE OCAMPO  
PERIODO 2024~2027





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
HUETAMO MICHOACÁN DE OCAMPO  
PERIODO 2024~2027







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
HUETAMO MICHOACÁN DE OCAMPO  
PERIODO 2024~2027







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
HUETAMO MICHOACÁN DE OCAMPO  
PERIODO 2024~2027







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
HUETAMO MICHOACÁN DE OCAMPO  
PERIODO 2024~2027





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
**HUETAMO MICHOACÁN DE OCAMPO**  
PERIODO 2024~2027





# PRIMER INFORME ANUAL DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027



**HUETAMO**  
*¡Hoy es grande!*

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN  
**RECIBIDO**

30 JUN 2025

CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN



PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA  
RECIBÍO \_\_\_\_\_  
HORA \_\_\_\_\_  
LXXVI LEGISLATURA  
*Anexo CA.*



27 JUN 2025